



SAN CARLOS YAUTEPEC



CONTENIDO	
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	4
PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN	7
LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	11
MARCO LEGAL	15
VISIÓN	19
MISIÓN	19
1.- EJE AMBIENTAL	20
1.1.- Delimitación del Territorio Municipal	20
1.2 Ubicación, extensión y límites	20
1.3 Conservación de la biodiversidad	25
1.4 Ordenamiento ecológico territorial.....	35
1.5.- Prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos.....	37
1.6.- Cuidado del agua y tratamiento de aguas residuales	37
2.- EJE SOCIAL	38
2.1 Infraestructura de salud.....	38
2.2 Infraestructura educativa	38
2.3 Redes de comunicación	39
2.4 Electrificación	40
2.5 Sistemas de agua potable	41
2.6 Vivienda	41
2.7 Abasto rural.....	41
3.- EJE HUMANO.....	43
3.1 FOMENTO A LA ORGANIZACIÓN	43
3.2 Capacitación para el trabajo.....	44
3.3 Desarrollo de las culturas indígenas	44
3.4 Desarrollo de las mujeres e igualdad de género.	45
3.5 Análisis Demográfico.....	45
4.- EJE ECONÓMICO	46
4.1 Producción agrícola y ganadero.....	46
4.2 Aprovechamiento forestal.....	48
4.3 Infraestructura productiva.....	49
5.- EJE INSTITUCIONAL	51
5.1 Reglamentación	51



5.2	Mejoramiento de la capacidad administrativa y financiera	51
5.3	Mejoramiento en la prestación de servicios	51
5.4	Seguridad pública y protección civil	52
5.5	Fortalecimiento de la participación ciudadana y la Contraloría Social.....	53
5.6	Transparencia y acceso a la información	53
5.7	Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales	53
VINCULACIÓN DEL PMD 2011 - 2013 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL.....		54
OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LOS EJES TEMÁTICOS.		55
OBJETIVO GENERAL		55
ESTRATEGIA GENERAL		55
LÍNEAS DE ACCIÓN.....		55
INDICADORES Y METAS.....		55
OBJETIVOS ESPECÍFICOS MUNICIPALES		56
EJE AMBIENTAL		57
CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		57
MUNICIPIO LIMPIO.		59
MUNICIPIO ILUMINADO		59
EJE SOCIAL.....		61
EDUCACIÓN.....		63
IMPULSO A LA EDUCACIÓN		63
ESTÍMULO A LA CULTURA		64
PERSPECTIVA DE GÉNERO.....		65
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR.....		66
PROCURACIÓN A LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA.....		67
EJE HUMANO.....		68
DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.....		68
FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL		69
DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE		69
GESTIÓN DE RECURSOS FEDERALES.....		70
EJE INSTITUCIONAL		71
GOBERNABILIDAD MUNICIPAL.....		71



SAN CARLOS YAUTEPEC



ATENCIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA.....	72
CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	73
PROTECCIÓN CIUDADANA Ó PROTECCIÓN CIVIL.....	74
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	75
GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	76
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	77
EVALUACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL	77
CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	78
CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION	79
¿PARA QUE MEDIR Y EVALUAR EL PMD?.....	79
OBRA PÚBLICA EN LA CABECERA MUNICIPAL	80
PRIORIZACION DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.	80
OBRA PÚBLICA DE LAS AGENCIAS MUNICIPALES.	81
PRIORIZACION DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.	81
OBRA PÚBLICA EN LA CABECERA MUNICIPAL	82
OBRA PUBLICA EN LA CABECERA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.	82
OBRA PÚBLICA DE LAS AGENCIAS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2012	82
ACCIONES A EMPRENDER A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO	84
INVERSION CON RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33 FONDO IV FORTAMUN- DF.....	85
PROYECTOS PRODUCTIVOS , MEZCLAS DE RECURSOS.....	86
ACCIONES A EMPRENDER A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES.....	87
MESA DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	90
DIRECTORIO.....	99



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



El Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2013 del municipio de San Carlos Yautepec, es el documento rector que guiará las políticas públicas, programas y acciones que este gobierno ejecutará durante la presente administración, Se sustenta en información recopilada de la comunidad e información que nos proporciona el INEGI, y especialmente sintetiza las aspiraciones, opiniones y sugerencias de la sociedad recabadas en una amplia consulta a los diferentes sectores de la sociedad, consistente en recorridos a las diferentes agencias municipales y núcleos rurales de nuestro municipio.



Con la obligación que impone la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 20; la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca principalmente en sus artículos 7, 17, 26, 27 y 31; la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en sus artículos 143, 144, 145, 146, 147, 148 y 149, presento a los habitantes del municipio de San Carlos Yautepec, Distrito de Yautepec y al Honorable Cabildo Municipal, para su análisis, discusión y en su caso autorización, del Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2013.

Nos hemos propuesto desarrollar el Plan Municipal de Desarrollo para el trienio 2011-2013 como un Instrumento básico que servirá para guiar la acción pública, ya que en él se establecen esencialmente los ejes rectores del desarrollo, la Función, los Objetivos, las Estrategias y las Metas que habremos de emprender para lograr una Administración con la participación de los Ciudadanos y las Organizaciones de la Sociedad y poder lograr los compromisos fundamentales para alcanzar un desarrollo, enfocado al bienestar de los Habitantes del Municipio.

Este Plan como instrumento del gobierno municipal, recoge entre otros aspectos las propuestas y consultas ciudadanas, respondiendo así, a la obligación legal y al compromiso político del Gobierno Municipal de enfrentar, con el apoyo de todos, los retos del cambio y de una nueva etapa que hoy estamos viviendo.

Los integrantes del cabildo, aspiramos a que nuestra administración municipal trabaje con rumbo y dirección precisa, mejorando la gestión social, como condición indispensable para lograr el desarrollo regional y el bienestar socioeconómico del municipio.



El plan contiene un breve diagnóstico de la situación prevaleciente en los ámbitos más importantes de la vida de nuestro municipio.

Por ello y con el espíritu de la planeación democrática, este Plan municipal para su éxito necesita además del apoyo de los habitantes del municipio, de una política de respaldo real por parte del ejecutivo estatal en primer orden y del ejecutivo federal en segundo. La conjunción de estos componentes es condición básica para abrir paso a una dinámica de crecimiento más sustentable y regular.

El gran objetivo del plan es simple; entreverar los esfuerzos de la autoridad municipal con los de las demás esferas de gobierno y sociedad, para mejorar los servicios públicos, asegurar el ejercicio de los derechos de todos y cada uno y elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

C. ENRIQUE ISAIAS PÉREZ RÍOS
Presidente Municipal Constitucional.



PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN



Es corresponsabilidad: porque en el plan se refleja la responsabilidad que tienen los habitantes hacia sus mismos proyectos y esto a su vez hace que reflexionen de la realidad de su municipio.

Participación informada: el plan informa a los ciudadanos detalladamente la información obtenida a través de ellos mismos.

Integralidad: las mujeres y los adultos mayores se integrarán con mayor participación en el consejo de desarrollo municipal para el desarrollo del municipio.

Transversalidad: en este trabajo de planeación se está tomando en cuenta la participación de las diferentes instituciones para llevar a cabo el desarrollo.

Sustentabilidad: En este plan se está viendo la forma de reforestar los bosques y de capacitar al factor humano, en diferente aspecto al igual que este no afecte en futuro.

Equidad: en esta administración y en este plan se está garantizando al 100% la atención sin distinción, etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad.

Interculturalidad: en este plan se reconoce la cultura y costumbre de cada localidad y se aceptan todo tipo de personas que quiera ser participe en el proceso del desarrollo.



Igualdad de género: se busca la forma de motivar y capacitar principalmente a las mujeres y a los jóvenes con respecto a diferentes temas sobre la familia.

Apego a la legalidad: se hace respetar la opinión individual y colectiva de cada habitante y las necesidades de las diferentes localidades, así como se da también como sus obligaciones para el proceso de la planeación.

Autonomía Municipal. El H. ayuntamiento de San Carlos Yautepec, hace valido su autonomía y reconoce el derecho y obligación de sus habitantes en general.

Productividad: En esta administración se está impulsando fuertemente los proyectos productivos para el autoempleo de cada una de las familias de los productores.

Competitividad: Se hace una comparación de actividades cada año para proporcionar un mejor servicio hacia el público en general.

Transparencia y rendición de cuentas: En el mes de Diciembre se va a realizar el informe general de todas las actividades realizadas para que los habitantes estén enterados de la transparencia que existe en esta administración.

Fundamentación: Se critica siempre que los proyectos oficiales emprendidos en el ámbito rural no responden a las necesidades de las comunidades por lo que no impactan en el desarrollo de los pueblos y esto se debe a que dichas actividades no fueron obtenidas de las necesidades reales de la población, razón por lo cual éstas resultan por lo regular de poco interés y ya no tienen una persistencia a través del tiempo. Es por eso que en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable decretada por el Ejecutivo Federal el 7 de diciembre del 2001, plantea el desarrollo integral del medio rural del país, para impulsar una transformación social y



económica que conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población de las zonas rurales; siendo prioritarias las regiones con mayor rezago social y económico; la realización de este diagnóstico participativo del Municipio de San Carlos Yautepec, Distrito de Yautepec, Oaxaca, se da en base a la Ley de Desarrollo Rural que plantea un desarrollo rural sin comprometer los recursos naturales para las generaciones futuras, dando las bases jurídicas y los instrumentos para poner a disposición los recursos necesarios para fortalecer las Unidades de Producción Rural, tomando en cuenta la equidad, integralidad, sustentabilidad, participación, etc.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable sienta las bases para crear instancias que permitan la participación de la sociedad en el diseño de las políticas para el campo (Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural; Consejos Estatales; Consejos Distritales y Consejos Municipales). en esta ley se incluye el tema de la sustentabilidad y uso racional de los recursos naturales; brinda seguridad a las acciones de mediano y largo plazos que generan beneficio económico para los millones de mexicanos a través del Programa Especial Concurrente (PEC) para el Desarrollo Rural Sustentable y en particular a los habitantes del Municipio de San Carlos Yautepec.

Validación: El Diagnóstico y el Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable fue presentado en sesión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural sustentable (CMDRS) del día 15 de junio de 2011, a efecto de legitimarlo, con lo cual queda asentado que su elaboración cumple con los objetivos y aspiraciones del Municipio en mención, y por otra parte se garantiza su implementación.

Publicación: El Honorable Ayuntamiento elaborará un escrito dirigido al Director de los Talleres Gráficos y presentarlo en la siguiente dirección: 3ª. Privada de la Cañada, Número 304, Fraccionamiento San José la Noria, Centro, Oaxaca, Oax.



para solicitar al mismo tiempo la publicación del Plan Municipal de Desarrollo, anexando el CD grabado; el periódico informará por escrito la fecha de su publicación.

Comunicación Oficial: De acuerdo con la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, una copia del Diagnóstico y Plan se remitirá a la Cámara de Diputados y a las diferentes Dependencias Federales y Estatales Ejecutoras del Programa Especial para su conocimiento.

Registro: Una vez validado el Diagnóstico y Plan Municipal de Desarrollo, el Honorable Ayuntamiento realizará las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que a través de la Dirección de Planeación se le asigne una Clave de Registro, para que pueda ser contemplado en el presupuesto Estatal y pueda ponerse en marcha el Programa Especial Concurrente (PEC), en el municipio.



LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL



La planeación del desarrollo municipal es un proceso racional organizado para que en función de las necesidades y potencialidades del municipio, se posibilite fijar prioridades, establecer objetivos y metas sociales, económicas y políticas en función de los recursos físicos, humanos y financieros con que se cuenta. Permite establecer el marco

de referencia necesario para concretar en planes, acciones específicas cuyo desarrollo en el tiempo por parte de los responsables debe ser congruente con las directrices y estrategias establecidas.

En nuestra legislación, la planeación se concibe como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del municipio sobre el desarrollo integral y que deberá tender a la consecución de los fines y objetivos sociales, políticos, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia de nuestra entidad federativa.

La Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, es el instrumento jurídico a través del cual se establecen los aspectos más relevantes en la materia que son:

- a) Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones públicas estatales y municipales.
- b) Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática.



- c) Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con la Federación, de acuerdo a la legislación aplicable.
- d) Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los Municipios de la entidad de acuerdo con la legislación aplicable.
- e) Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, a través de sus organizaciones representativas, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta ley, y
- f) Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a lograr los objetivos y metas de los planes y programas a que se refiere esta ley.

Como proceso, la planeación tiene las siguientes etapas o fases:

- a) Formulación
- b) Instrumentación
- c) Control y evaluación

La fase de formulación se ocupa principalmente de la elaboración del plan, para este caso, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2013 del Municipio de San Carlos Yautepec, está enmarcado dentro de los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2010 – 2016 del Estado de Oaxaca, el cual define su accionar en 4 ejes estratégicos y un anexo.

- I. Estado de Derecho, Gobernabilidad y seguridad.
- II. Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo.
- III. Desarrollo Social y Humano.
- IV. Gobierno Honesto y de Resultados



Las políticas para el desarrollo del municipio, contenidas en los planes estatal y municipal tienen como finalidad integrar los aspectos de la vida en común y configuran un modelo de desarrollo integral que concibe al desarrollo social como la posibilidad de reunir diversos elementos que refuerzan la calidad de vida de la

Población y amplían su beneficio a la mayoría de los habitantes del Estado. Se pretende con lo anterior alcanzar un desarrollo regional equilibrado, cuidando la sustentabilidad económica, social y ecológica de cada uno de los sectores o actividades productivas.

El Plan, una vez aprobado, es obligatorio para las diversas áreas de la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

En este orden de ideas, es el Programa Operativo Anual el instrumento que permite traducir los lineamientos generales de la planeación del desarrollo económico y social del municipio, en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, por lo regular un año, definiendo responsables, temporalidad y espacialidad de las acciones, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades contenidas en los balances de recursos humanos, materiales y financieros.

La instrumentación del Plan, tiene tres vertientes adicionales a la de obligatoriedad que son: Coordinación, Concertación e Inducción.

En materia de coordinación, el cabildo podrá convenir con el gobierno estatal, federal y con otros gobiernos municipales, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación del desarrollo municipal, coadyuvando, en el ámbito de sus respectivas competencias, a los objetivos de la planeación municipal.



El cabildo podrá concertar, mediante convenios o contratos, de cumplimiento obligatorio para las partes, la realización de las acciones previstas en el Plan y los programas con las representaciones de los grupos sociales o con los particulares interesados.

Los proyectos de Presupuesto de Egresos, los programas sectoriales y regionales que realizarán las diversas áreas de la Administración Pública Municipal, contemplarán acciones congruentes con el Plan Municipal de Desarrollo, para inducir a los diversos sectores de la sociedad a que contribuyan al logro de los objetivos del desarrollo.

Esta etapa del proceso de planeación contempla tres aspectos:

- a) El control y evaluación de metas y el presupuestario que tiene que ver con las herramientas para la instrumentación del Plan.
- b) El control de metas establecidas en el Plan que consiste en una verificación entre lo propuesto y lo realizado.
- c) La evaluación social y económica del Plan, que consiste en la determinación de la medida en que las acciones comprendidas en los diversos instrumentos del Plan contribuyeron en su conjunto al logro de sus objetivos y metas.

A partir de los resultados obtenidos en la fase de control y evaluación se procederá, en su caso, a la actualización de los documentos rectores así como a la aplicación de medidas correctivas para la eficiente instrumentación del Plan. Para las fases de instrumentación, control y evaluación, las diferentes áreas de la administración pública municipal se organizarán bajo un enfoque sectorial.



MARCO LEGAL



El Presente Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en los artículos 2, 25, 26, 27 y 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece que los municipios tiene personalidad jurídica y constituyen un nivel de gobierno y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

La elaboración del Diagnóstico y Plan Municipal tiene un sustento Jurídico Legal, el cual se basa principalmente en nuestra Carta Magna que es La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (de la cual emana la Ley de Desarrollo Rural Sustentable), que en su artículo 25, señala que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo Nacional para que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su Régimen Democrático y que el fomento del crecimiento económico y el empleo y una justa distribución del ingreso y de la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica, nacional, y llevará acabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés en el marco de libertades que otorga esta Constitución.



Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la nación, bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará s impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general de los recursos productivos cuidando su conservación y el medio ambiente.

El Artículo 2º de la Constitución Mexicana nos indica que la federación, los estados y los municipios debemos promover la igualdad de oportunidades y propiciar la participación en el diseño y operación de las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos indígenas y su desarrollo integral.

El Artículo 25de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

En el artículo 26 de la misma, menciona que el estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y



demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

En el artículo 27, fracción XX, la constitución señala, que al Estado le corresponde promover las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y Forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Así mismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización considerándolas de interés público. Y de aquí emana la Ley de Desarrollo Rural Integral.

En el artículo 115, la constitución reconoce como base de la división territorial y de su organización política y administrativa al municipio libre, da las bases legales para su organización y funcionamiento y dentro de las funciones que se asignan está el de la participación en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Las disposiciones reglamentarias de los Artículos 115 y 113 de las Constituciones de la República y Estatal, respectivamente, se encuentran reglamentadas, en nuestro caso, por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en su artículos 43, fracciones XV y XXVI, establece las atribuciones del ayuntamiento que es la de formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes; 47, fracción XI, aprobar y modificar el Plan y los Programas



Municipales de Desarrollo, 68, fracción XIII, elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los 6 primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

La Ley de planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca, contiene un título cuarto denominado “DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL” en su artículo 45 establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializada en temas Municipales, dentro de los 3 primeros meses, contados a partir de la fecha de instalación del ayuntamiento y su vigencia será por el periodo del ejercicio legal.

El artículo 46 establece cuáles serán sus objetivos, el artículo 47 establece que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

El artículo 48 establece los programas anuales de la administración pública municipal y los programas especiales de los organismos descentralizados de carácter municipal, serán los documentos básicos para la ejecución de obras, así mismo establece los requisitos que deben contener.



VISIÓN



Ser una administración municipal que dirigirá su destino hacia el desarrollo y el progreso, sentando las bases para que en el año 2015 la población tenga una mejor calidad de vida, así como garantizado el acceso a la educación, salud, vivienda, servicios públicos de calidad; buscando ser un municipio con igualdad de oportunidades, atractivo a la inversión productiva y generador de empleos.

MISIÓN



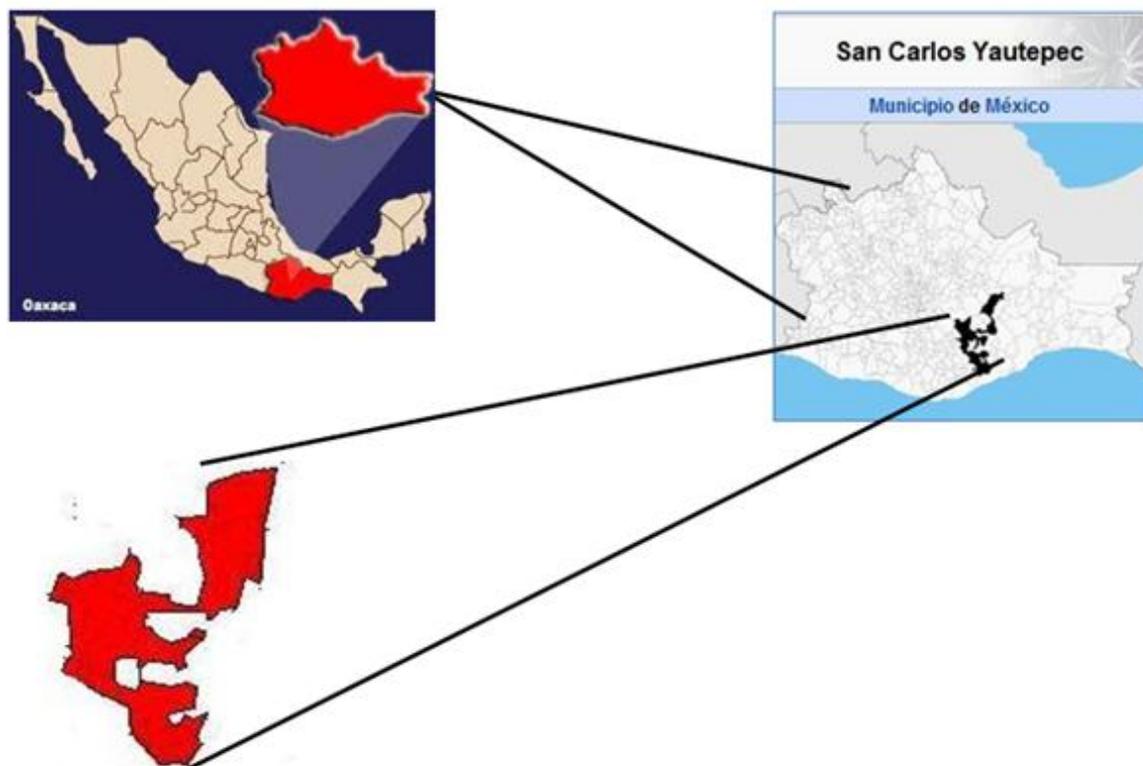
Somos una Autoridad que busca trabajar con responsabilidad y transparencia, para atender las demandas y necesidades de la población, a través de un gobierno eficiente e innovador que fortalezca la participación ciudadana, preste servicios públicos de calidad, mantenga la gobernabilidad y armonía social del municipio, e impulse el desarrollo económico generador de empleos para lograr una mejor calidad de vida.



1.- EJE AMBIENTAL

1.1 Delimitación del Territorio Municipal

Ubicación del municipio: San Carlos Yautepec, Oaxaca



Fuente: Internet, INEGI.

1.2 Ubicación, extensión y límites

El municipio de San Carlos Yautepec se encuentra ubicado en la Región Sierra Sur, Distrito No. 27 de Yautepec del estado de Oaxaca, pertenece al V Distrito Electoral Federal y al IV Distrito Electoral Local, debido a su gran extensión territorial tiene límites con varios municipios. Este municipio cuenta con 11,813¹ habitantes. Su extensión territorial es de 2,491.68 km²; Equivaliendo a 4.7 habitantes por km²², representando el 2.6% de la extensión total del estado, lo cual lo hace el segundo municipio más extenso territorialmente del estado solo superado por el de Santa María Chimalapa.



SAN CARLOS YAUTEPEC



Su cabecera municipal se encuentra a una altitud de 840 MSNM se localiza a una latitud norte 16 29' 46" y con una longitud oeste de 96 06' 22".

El municipio de San Carlos Yautepec está compuesto por 23 agencias, 5 núcleos rurales y una cabecera municipal.

Cuadro No. 1 Localidades del municipio

LOCALIDAD	ALTITUD	LATITUD	TEMPERATURA MEDIA ANUAL EN °C
1.- Asunción La Chixonase	580	162546	27.5
2.- Guadalupe Victoria	440	160103	22
3.- San Antonio La Baeza	1580	163400	21
4.-San Baltazar Lagunas	1720	162726	22
5.-San Francisco Guichina	780	16 34 7.5	26
6.-San Isidro Manteca	840	16 28 54	26
7.-San Isidro tapanala	1470	163217	23
8.-San José Chiltepec	1360	160808	21
9.-San Lucas Ixcotepec	1800	161731	21
10.-San Miguel Chongos	480	160021	22
11.-San Miguel Suchiltepec	1600	16 19 59	20
12.-San Pablo Topiltepec	1460	161045	20
13.-San Pedro La Chigoba	720	163023	23
14.-San Pedro Leapi	1660	16 19 59	21
15.-San Pedro Tepalcatepec	1980	161303	21
16.-Santa Lucía Mecaltepec	1840	160925	21
17.-Santa María Candelaria	1820	161101	21
18.-Santa María Nizaviguiti	1660	163925	21
19.-San Matías Petacaltepec	1500	16 10 21	21
20.-Santiago La Chivía	2060	162207	21
21.-Santo Tomas Quieri	1900	162055	21
22.-Santiago Quiavicuzas	1410	165145	21
23.-Santo Domingo La Chivitó	2000	162045	21
NUCLEOS RURALES			
24.-San Miguel Nizaviguiti	1050	164006	23
25.- La Magdalena	652	164238	25
26.- San Antonio los Huajes	1530	163109	23
27.-Santiago Vargas	1370	162853	23
28.-Guadalupe Zacatal	1120	164447	21
29.-San Carlos Yautepec (cabecera municipal)	750	162944	25.5

Fuente: INEGI.



El municipio Colinda: **Al norte:** Colinda con los distritos de SAN PEDRO TLACOLULA y distrito MIXE, colinda también con los municipios de San Miguel Quetzaltepec, San Lucas Camotlán, Santiago Ixcuintepec, San Juan Juquila Mixes, San Pedro Quiatoni.

Al sur: Con los distritos de POCHUTLA y distrito de TEHUANTEPEC, también con los municipios de San Miguel Del Puerto y San Pedro Huamelula.

Al este: Con el distrito de TEHUANTEPEC, y los municipios de Nejapa de Madero, San Bartolo Yautepec, Magdalena Tequisistlán, Santa María Ecatepec y Santa María Quiegolani.

Al oeste: Con los distritos de MIAHUATLAN y TLACOLULA, y los municipios de Santa María Zooquitlán, San Pedro Mártir Quiechapa, Santa Catarina Quieri, San Pedro Mixtepec y San Juan Ozolotepec.

ECONOMÍA		
Actividades primarias		
Superficie sembrada total (Hectáreas), 2009	6,015	1,396,941
Superficie cosechada total (Hectáreas), 2010	5,005	1,191,237
Actividades secundarias		
Volumen de las ventas de energía eléctrica (Megawatts-hora), 2010	1,630	2,384,527
Valor de las ventas de energía eléctrica (Miles de pesos), 2010	1,871	3,137,144
Inversión pública ejercida en obras de electrificación (Miles de pesos), 2010	5,559	262,671
Actividades terciarias		
Tianguis, 2010	0	81
Aeropuertos, 2010	0	4
Oficinas postales, 2010	24	2,852
Finanzas públicas		
Ingresos brutos de los municipios (Miles de pesos), 2008	24,567	6,701,087



SAN CARLOS YAUTEPEC



Egresos brutos de los municipios (Miles de pesos), 2008	24,567	6,701,087
Medio ambiente		
Superficie continental (Kilómetros cuadrados), 2010	2,303.49	93,793.33
Superficie de pastizal (Kilómetros cuadrados), 2010	63.52	13,965.05
Superficie de otros tipos de vegetación (Kilómetros cuadrados), 2010	0.00	540.50
Población, Hogares y Vivienda		
Hogares		
Hogares, 2010	2,611	934,471
Tamaño promedio de los hogares, 2010	4.5	4.0
Hogares con jefatura femenina, 2010	444	240,561
Mortalidad		
Defunciones generales, 2010	57	20,328
Natalidad y fecundidad		
Nacimientos, 2010	302	108,978
Nupcialidad		
Matrimonios, 2010	71	21,232
Divorcios, 2010	2	617
Población		
Población total, 2010	11,813	3,801,962
Relación hombres-mujeres, 2010	99.9	91.7
Vivienda y urbanización		
Total de viviendas particulares habitadas, 2010	2,611	941,536
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010	4.5	4.0
Sociedad y Gobierno		
Cultura		
Bibliotecas públicas, 2010	1	466
Consultas realizadas en bibliotecas públicas, 2010	5,267	1,845,681
Educación		
Población de 5 y más años con primaria, 2010	6,132	1,517,155
Personal docente en educación especial, 2010	0	711



SAN CARLOS YAUTEPEC



Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	68	12,847
Empleo y relaciones laborales		
Conflictos de trabajo, 2010	0	1,740
Huelgas estalladas, 2010	0	3
Salud		
Población derechohabiente a servicios de salud, 2010	5,380	2,129,000
Personal médico, 2010	11	5,293
Seguridad pública y justicia		
Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2010	196	50,655
Tasa de personas con sentencia condenatoria, 2010	100.0	87.9
Cabecera municipal	San Carlos Yautepec	
Latitud	16° 30' N	18° 40' - 15° 39' N
Longitud	96° 06' O	93° 52' - 98° 33' O
Altitud	940 msnm	



1.3 Conservación de la biodiversidad

1.3.1 Fisiografía

El municipio se encuentra enclavado de las estibaciones correspondientes a la Sierra Sur cuya topografía es accidentada, con unas elevaciones de hasta 3,720 msnm (metros sobre nivel del mar) tal es el caso del cerro de los chontales o Nube Flan, el segundo más alto del estado.

CUADRO NO.2 CERROS SOBRESALIENTES DEL MUNICIPIO	
NOMBRE	ALTITUD
Cerro de los Chontales o Nube Flan	3720 msnm
Cerro Atrin	2900 msnm
Cerro de la Piedra Larga	2830 msnm
Cerro Tlaxol	2600 msnm
Cerro de San Pedro Zosoltepec	2 440 msnm
Cerro de Velasco o Guichina	2050 msnm

1.3.2 Clima

En general el comportamiento del clima es errático, ya que las lluvias son impredecibles y variables, las temperaturas cada vez más extremas y los periodos de sequía más largos. Todo esto determina grandes riesgos para las actividades agrícolas, sobre todo para los cultivos de temporal, que dependen totalmente de las condiciones del clima para poder desarrollarse.



De acuerdo con la clasificación de Köppen, en el territorio del municipio se encuentran variedad de microclimas que van desde seco, semicálido, subhúmedo, templado húmedo y lluvias en verano, con precipitaciones que alcanzan un promedio de 593.1 mm. A 1514.9 ml. y son los meses de julio a septiembre los más lluviosos, con alta concentración de calor en primavera y frío en invierno. La temperatura media anual es de 25.2 °c. El periodo de lluvias comprende cinco meses del año, de mayo a septiembre, los siete meses restantes corresponden al periodo semiseco.

Hay incidencia de temperaturas muy bajas en los meses diciembre a febrero, así como algunas granizadas esporádicas a principio y a veces al final del periodo de lluvias en los meses de agosto y septiembre.

1.3.3 Cuencas Hidrológicas

Este municipio pertenece a las dos Regiones Hidrológicas siguientes:

REGIÓN HIDROLÓGICA RH21:

Cuenca A

Subcuenca E 593 Km²: En esta región hidrológica se encuentra su agencia de Guadalupe Victoria.

Subcuenca f 154 Km²:

Esta pertenece a su agencia de San Miguel Chongos.

REGIÓN HIDROLÓGICA RH22: Esta región hidrológica es la que pertenece a la cuenca del río de Tehuantepec (Rio Grande) que pasa por su localidad de La Magdalena.

Cuenca B

Subcuenca c1743 Km²: En esta región hidrológica se encuentra la cabecera municipal y las agencias como: San Isidro la Manteca, San Francisco Guichina, San Isidro Tapanala, San Antonio Los Huajes, San Pedro La Chigoba y San Antonio La Baeza.



Subcuenca E 458 Km²: En esta región se localizan las agencias de San Pedro Leapi, Santiago La Chivía, Santo Domingo La Chivito, San Tomas Quieri y San Baltazar Lagunas.

Subcuenca C 1922 Km²: Esta región pertenece a las localidades de San Miguel Nizaviguiti, Santa María Nizaviguiti, La Magdalena, Guadalupe Zacatal y Santiago Quiavicuzas.

Subcuenca c 1819 Km²: En esta región se encuentran las localidades de San Lucas Ixcotepec, Santiago Vargas y Asunción La Chixonase.

El territorio Oaxaqueño carece de vertientes interiores y los que existen orientan la dirección o curso hacia la vertiente del Golfo y la vertiente del Pacífico, cuyas principales corrientes son los afluentes del Río Tehuantepec en la vertiente del Pacífico, siendo una de ellos el Tehuantepec, que fluye en la parte sur, además cuenta con otros escurrimientos entre ellos el denominado Río Guancarte y Río grande o San Juan, y una serie de manantiales de menor importancia los cuáles únicamente en el período de lluvias tiene afloramiento. Se cuenta con 10 manantiales con una capacidad de 605 m³/diario



Principales ríos en el municipio de San Carlos Yautepec, Oaxaca.



Fuente: INEGI



1.3.4 Suelo

Las características geográficas de la región conforman una diversidad importante tanto en climas como en suelos. De entre éstos hay acrisol húmico, regosol eutrico, y Cambisol eutrico, rigosol eutrico, regosoles, litosoles.

Acrisol humito (suelos de color rojos y amarillos)

Son suelos que se encuentran en zonas tropicales o templadas lluviosas por ejemplo en San Miguel Nizaviguiti Santa María Nizaviguiti, Santiago Quiavicuzas, San Matías Petacaltepec por mencionar algunos. En condiciones naturales tiene vegetación de selva o bosque. Se caracteriza por tener acumulación de arcilla en el subsuelo; por sus colores rojos y amarillos claros con manchas rojas; y por ser generalmente ácidos. Estos se usan para la agricultura pero son de rendimientos bajos, salvo que se cultiven frutales tropicales como cacao, café, pina, marañón, etc., en cuyos casos se obtienen rendimiento de medio a altos; también se utilizan para la ganadería con pastos inducidos o cultivados proporcionan rendimientos medios y son moderadamente susceptibles a la erosión.

Cambisoléutrico (suelo de roca)

Se caracteriza por presentar en el subsuelo una capa que parece suelo de roca, ya que en ella se forman terrones, además puede presentar alguna acumulación de arcilla, carbonato de calcio fierro y manganeso sin ser abundantes. Son moderadamente susceptible a la erosión, sus usos y productividad son muy variados, de acuerdo al tipo de clima que se encuentren, especialmente en la agricultura presenta rendimientos moderados.



SAN CARLOS YAUTEPEC

Regosolútrico (suelos claros)

Se caracteriza por presentar capas distintas: En general son claros y se parecen bastante a la tierra que los subyace cuando no son profundos, son de susceptibilidad variable a la erosión, frecuentemente son de fertilidad moderada o alta, y su uso agrícola está condicionado a la profundidad y al hecho que no presentan pedregosidad.

Regosol

Son suelos que se encuentran en muy diversos climas y con diversos tipos de vegetación. Se caracterizan por no presentar capas distintas: En general son claros y se parecen bastante a la roca que subyace cuando no son profundos.

Se encuentran en las playas, dunas y, en mayor o menor grado en las laderas de todas las sierras mexicanas, muchas veces acompañado de litosoles y afloramientos de roca o tepetate.

Frecuentemente son someros, su fertilidad es variable y su uso agrícola esta principalmente condicionado a su profundidad y al hecho que no presentan pedregosidad.

En las regiones de playa como en la localidad de La Magdalena, se pueden encontrar y usar estos suelos para el cultivo de papaya con medianos a altos rendimientos.

Litosol (suelos amarillos)

Son suelos que se encuentran en todos los climas y diversos tipos de vegetación. Se caracteriza por tener una profundidad menor de 10 cm. Hasta la roca, tepetate o caliche duro. Se localizan en laderas, barrancas y malpasos, así como lomeríos y en algunos terrenos planos. Pueden ser fértiles o infértiles, arenoso o arcillosos. Su susceptibilidad a erosionarse depende de la zona en donde se encuentre, de la topografía y del mismo suelo, y puede ser de moderada hasta alta.



El uso de estos suelos depende generalmente de la vegetación que los cubre, en bosques y selvas su utilización es forestal, cuando se presentan pastizales o matorrales se puede llevar a cabo algún pastoreo más o menos limitado, y en algunos casos se usan con rendimientos variables, para la agricultura, sobre todo de frutales, café y nopal.

Este empleo agrícola se halla condicionado a la presencia de suficiente agua y se ve limitado por el peligro de erosión que siempre existe.

1.3.5 Vegetación

En general la vegetación primaria es escasa. En las zonas cercanas a las poblaciones los matorrales han sido casi totalmente sustituidos por los cultivos agrícolas o bien han sido aprovechados con fines de obtención de leña para el consumo doméstico. En las zonas montañosas el bosque de encino se encuentra perturbado por el aprovechamiento clandestino de la madera con fines domésticos y comerciales. A continuación se describen los tipos de vegetación presentes:

Matorral: El municipio posee una pequeña extensión de lomeríos con vegetación del tipo de los matorrales en la transición entre cabecera municipal y las zonas montañosas y abruptas, donde predominan especies como el mezquite, huisache, maguey, nopal, órgano y diversos tipos de pastos.

Selva baja caducifolia. Se caracteriza por estar constituida con especies de tal a baja (menos de 15 m.), de troncos: cortos, robustos y torcidos, que se ramifican desde cerca de la base; algunas especies tienen corteza escamosa y otras protuberancias espinosas. La cobertura es compacta e incluye algunos bejucos.

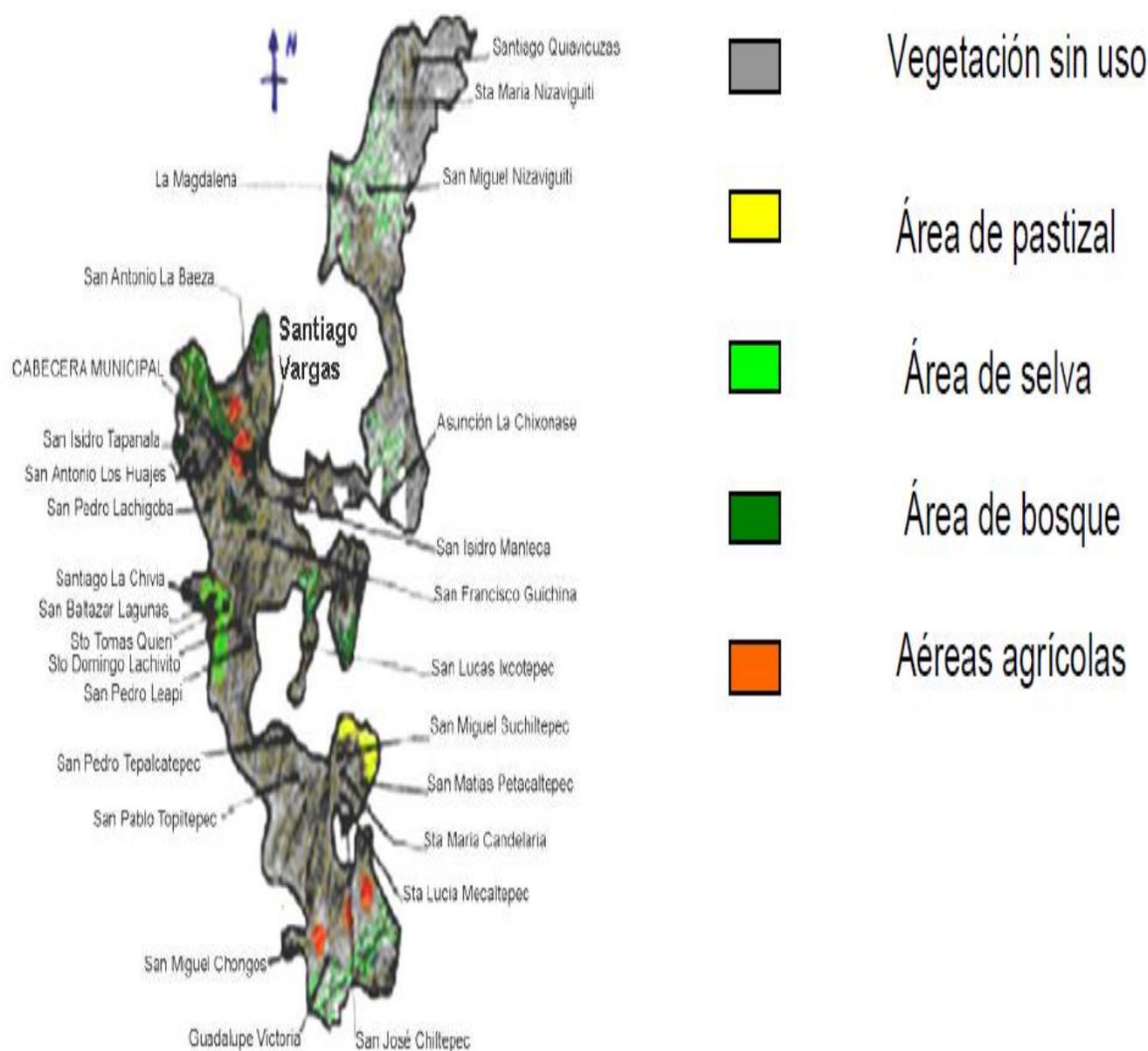
Estrato bajo en este se encuentran todas las hierbas que solo se pueden observar en la época de lluvias, y aun cuando en general las especies son inermes, suele encontrarse algunas espinosas.

Bosques de encino.



Se ubican al este del municipio en sus localidades de Santa María Nizaviguiti y San Miguel Nizaviguiti y al sureste del municipio en sus localidades de San Matías Petacaltepec, Santa Lucía Mecaltepec, San José Chiltepec, Santa María Candelaria, San Miguel Suchiltepec, San Pablo Topiltepec, San Pedro Tepalcatepec, San Pedro Leapi, Santo

Tipos de vegetación en el municipio Fuente: Internet, Mapas de México





Tomas Quieri y San Baltasar Lagunas y en terrenos cerriles de topografía abrupta, aunque el bosque en partes se encuentra muy fragmentado y perturbado por deforestación e incendios forestales. Hay terrenos con pendiente moderada a fuerte (15° a 40°). En las cañadas, donde la vegetación es más abundante, el encino se mezcla con especies de la selva baja caducifolia.

Está constituido por varias especies dominantes de encino, entre las que destacan: encino, cucharito, encino colorado, así como madroño, copal, encontrándose también varias especies de cactus y magueyes.

Vegetación secundaria arbustiva.

La vegetación secundaria derivada de procesos de deforestación de la vegetación primaria de bosque de encino y selva baja caducifolia por aprovechamiento maderable y el cambio de uso del suelo, es la de mayor extensión y se ubica en los lomeríos pronunciados y pie de monte. Se caracteriza por componerse de estratos arbustivos de poco forraje, donde predominan especies como Mezquite, Huizache y Guamúchil.

1.3.6 Fauna

Es notorio el conocimiento de la población en general sobre los recursos de flora y fauna disponibles en las diferentes zonas del municipio, Cabe hacer mención de que las especies varían de acuerdo al clima y tipo de terreno en que habitan, de acuerdo a dicha clasificación las especies que se encuentran son las siguientes.



SAN CARLOS YAUTEPEC



CUADRO NO. 3 TIPOS DE FLORA Y FAUNA EN EL MUNICIPIO

LOCALIDADES	FLORA PREDOMINANTE	FAUNA PREDOMINANTE	AVES	PECES
<p>La Magdalena Cabecera Municipal Asunción La Chixonase San Francisco Guichina San Isidro Manteca Santiago Vargas San Isidro Tapanala San Pedro La Chiqoba San Antonio Los Huajes San Antonio La Baeza</p>	<p>Guanacastle, Guaje prieto, Pino, ocote, Encino, Cedro, Cacahuananche, Uña de gato, Cucharito Copal blanco, Guaje liso, Brasil, Palo piedra, Rompecapa Ceiba, Pochote, Copal chino, Espino verde, Borreguillo Roble, Huizache <i>Madroño, tamarindo.</i></p>	<p>Armadillos, zorras, tejones, venados, culebras (de varias clases), gavilanes, conejos, mapache, tejon zorrillos, ratones de campo, lechuzas, lagartijas, iguana</p>	<p>Hurracas, chichalacas pájaro ardilla, chico ratón, calandrias, palomas, gavilan, loro, garza, chupa rosa, correcaminos, guacamaya, luisito, tortolita, chicatoron, murciélago, tecolote, zanate quebrantahuesos, zopilote</p>	<p>Mojarra, anguila, tripón, camuchin¹, trucha, sardina, cuatro ojos, chacal, charal, barbudo o bagre, curbinas, caracol, doradilla</p>
<p>Guadalupe Victoria San Baltazar Lagunas San José Chiltepec San Lucas Ixcotepec San Miguel Chongos San Miguel Suchiltepec San Pablo Topiltepec San Pedro Leapi San Pedro Tepalcatepec Santa Lucía Mecaltepec Santa María Candelaria Santa María Nizaviguiti San Matías Petacaltepec Santiago La Chivia Santo Tomas Quieri Santiago Quiavicuzas Santo Domingo La Chivitó San Miguel Nizaviguiti Guadalupe Zacatal</p>	<p>Guayabales Zapotales Manzano Limón Ciruela Durazno Higo Granda de momo Naranjales Nanche Aguacate Guaje prieto Pino, ocote Encino Cedro Guaje liso Brasil</p>	<p>Armadillos Tigrillo Venado Cola Blanca Cacomixtle Ratas del Monte Gato Montés Puerco espin, Chupamiel Coyotes Zorras Tlacuaches Zorrillos Puma Leoncillo Mapache Tejones Conejos Murciélago Ardilla Jabalí</p>	<p>Primaveras Urracas Colibrí o chupa rosas Correcaminos Pájaro azul Pájaro ardilla Pájaro carpintero Gavilancillo Cuervos Hueco Zanates Cotorras Luis palomas Golondrinas Garrapateros Chachalacas Gavilanes Quebrantahuesos, zopilote.</p>	<p>anguila, tripón, camuchin¹, trucha, sardina, cuatro ojos, chacal, barbudo y bagre, curbinas, caracol</p>

Fuente: Elaborado a partir de PMD 2008.



1.4 Ordenamiento ecológico territorial

1.4.1 Estado de los recursos

Debido a que se ha dado el desmonte constante de áreas para la agricultura, la explotación sin conocimientos técnicos de la flora y fauna del municipio principalmente en áreas altas del municipio como Santa María Nizaviguiti, San Matías Petacaltepec, Santa Lucía Mecaltepec, San Pedro Leapi, así como el uso extensivo de la tierra en conjunto con algunos incendios forestales, han provocado en la actualidad el deterioro continuo de los suelos dejándolos cada vez más débiles y en condiciones menos favorables para el cultivo del maíz y el frijol que son los granos básicos en el municipio, por otra parte al no haber reglamentos u operativos de vigilancia sobre el uso del agua de los ríos estos en la actualidad se encuentran contaminados y cada vez con menor afluente.

1.4.2 Suelo

En todas las localidades del municipio los suelos presentan erosión tanto hídrica como eólica, también se han deteriorado por la contaminación proveniente del uso de fertilizantes, reduciendo su fertilidad e imposibilitando para la siembra o diferentes usos provechosos que se le pudieran dar.

1.4.3 Vegetación

En localidades como Santa María Nizaviguiti, San Pedro Leapi, Santiago La Chivía, la vegetación presenta algunos problemas de deforestación ya que se ha cortado madera para venta, aparte de que se han suscitado algunos incendios forestales dañando aproximadamente 10 hectáreas en cada una de estas localidades



1.4.4 Asentamientos Humanos

Buscando condiciones o situaciones mejores de vida las comunidades se establecen en lugares cercanos a los ríos o lugares donde hay suficiente agua y terrenos planos o con la menor pendiente posible, sin embargo, hay localidades del municipio que han sabido adaptarse a zonas con pendientes pronunciadas y falta de agua para riego de sus cultivos.

La afluencia de ríos como río de la virgen o río candelaria, río Tehuantepec o río grande y el tipo de suelos planos que presentan cierto grado de planicie es lo que atrajo a los pobladores de localidades como la Cabecera Municipal, San Francisco Guichina, San Isidro manteca y La Magdalena a colonizar ya que por el tipo de suelos se dieron cuenta que podían cultivar el maíz, frijol y otros cultivos como papaya, tomate y miltomate viendo la afluencia de estos ríos también se dieron cuenta de que podían criar algunos tipos de ganado para buscar mejores maneras de vivir, incluso en la actualidad a la cabecera municipal han llegado a radicar personas de otras localidades cercanas a esta población.

Comunidades de las partes altas como San Matías Petacaltepec, Santa María Nizaviguiti, Santa Lucía Mecaltepec, Santo Tomás Quieri y San Pedro Leapi, al ver la riqueza de la flora y fauna de los lugares donde viven han ido incrementando sus número de habitantes ya que por los ríos y vegetación con que cuentan les ha facilitado de cierta manera la vida.



SAN CARLOS YAUTEPEC

1.5.- Prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos

a) Manejo y tratamiento de residuos

Los residuos sólidos (basura común) se depositan en el tiradero Municipal a este sitio llegan materiales peligrosos como residuos de embases de detergentes, pilas, pero sobre todo plásticos de diferentes tipos. Sobre el procesamiento de la basura. Cada semana se recolecta la basura sin separación de ningún tipo, al momento no se cuenta con un diagnóstico de la composición de los residuos, pero se estima en $7m^3$ de desechos (un camión de volteo) ó 4 a 5 toneladas que cerca del 50% son basura orgánica que podría ser procesada como abono orgánico. Los plásticos son una parte importante en la composición de la basura.

1.6.- Cuidado del agua y tratamiento de aguas residuales

a) Agua

En algunas localidades como La Magdalena, Asunción La Chixonase, y San Francisco Guichina los ríos Tehuantepec, Rio hondo y Rio Candelaria respectivamente presentan contaminación por basura y desechos de lavandería, vidrios, metales, uso de cloro, bolsas de plástico, excrementos de animales etc.

El agua potable es traída de manantiales y se puede tomar sin hervir, Sin embargo en todas las localidades del municipio el agua ha disminuido considerablemente a tal grado que cada vez es menos suficiente para los diferentes usos en que sea requerida. La distribución del agua para riego no es eficiente, se desperdicia y en algunos cultivos no hay.

Aunque cuentan con río, no se puede aprovechar (por la presa). Dependiendo de la época de lluvias (hay agua en todos los arroyos y suficiente para los cultivos y ganado). Sin embargo, en algunos años se carece de el a, no existe infraestructura para almacenara el agua de lluvia para el regadío de sus cultivos o en algunas labores de la casa.



2.- EJE SOCIAL

El Municipio de San Carlos Yautepec mantiene un orden social y político basado por usos y costumbres. Las autoridades municipales, comunales y religiosas, por un lado y por el otro, la sociedad en general se organizan política y socialmente para buscar beneficios comunes.

2.1 Infraestructura de salud

En todo el municipio hay solo 9 unidades de salud y una ambulancia, prestando a la comunidad servicios básicos como son: Consulta externa, vacunas, planificación familiar etc.; como no se cuenta con clínicas o centros de salud especializados los pacientes graves que requieran otro tipo de especial atención son canalizados a los Hospitales de Salina cruz, Tlacolula o a la Capital del estado para su atención, lo cual requiere de una mayor inversión de tiempo y dinero.

2.2 Infraestructura educativa

En lo que respecta a la infraestructura educativa dentro del Municipio, se cuenta con 23 planteles de Preescolar, 28 escuelas de Educación Primaria, 16 de Educación Secundaria escuelas, y 1 solo centro de Educación Media Superior (INEGI.CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2010).

San Carlos Yautepec	Infraestructura Educativa
Escuelas en preescolar, 2009	23
Escuelas en primaria, 2009	28
Escuelas en secundaria, 2009	16
Escuelas en bachillerato, 2009	1
INEGI.CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2010	



La educación pública en el municipio está a cargo de 288 catedráticos, misma que es impartida por profesores federales (SEP) y del CONAFE, en el cuadro 2 se pueden observar los diferentes niveles académicos y tipo de instrucción que existen en las localidades del municipio, cabe mencionar que en la cabecera municipal se ubica el plantel 035 del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca.

San Carlos Yautepec	Personal Educativo
Personal docente en preescolar, 2009	39
Personal docente en primaria, 2009	106
Personal docente en secundaria, 2009	52
Personal docente en profesional técnico, 2009	0
Personal docente en bachillerato, 2009	5
Alumnos egresados en primaria indígena, 2009	57
Escuelas en primaria indígena, 2009	5
Personal docente en primaria indígena, 2009	24
Total	288

INEGI.CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2010

La infraestructura educativa con que cuenta el municipio presenta alto grado de deficiencia ya que en todas las diferentes escuelas del municipio hace falta mobiliario y equipo como sillas, mesas, equipo de sonido, aulas escolares y las que hay están deterioradas, falta de mantenimiento y remodelación y por si fuera poco se da constantemente la ausencia y rotación de personal docente lo que debilita la educación del alumnado en todo el municipio.

2.3 Redes de comunicación

En lo que respecta a la comunicación telefónica en el interior del municipio, con excepción de la Cabecera Municipal donde se cuenta con solo un 4.05% de telefonía domiciliaria (106 de 3,408 viviendas³) y 3 casetas públicas, en el resto de sus localidades pertenecientes solo se cuentan en total de 21 casetas, 9 casetas de TELMEX y 12 casetas de TELECOM, las cuales en su mayoría



SAN CARLOS YAUTEPEC



están en mal estado, aunado a esto el servicio es de mala calidad, por presencia de continuas interferencias e interrupciones en plena comunicación, además de que el servicio también es costoso al no aplicarse las tarifas normales o establecidas, es importante señalar que en algunas localidades no se cuenta con ningún tipo de comunicación telefónica como es el caso de San Antonio La Baeza, San Antonio Los Huajes, San Isidro Tapanala y San Pedro Tepalcatepec. Solo en la Cabecera Municipal se cuenta con señal repetitiva de televisión del sistema SKY, la señal de los canales de televisión abierta es mínima e intermitente en su transmisión pues solo agarra los canales 2, 5 y/o 7. En el municipio solo un 34.3⁴% (1,167) de las viviendas cuenta con televisión y con 35.3⁵% (1,204) de la viviendas cuenta con radio; en muy pocas se logran ver solo uno o dos canales de televisión abierta el 2, 5 ó 7 presentando interferencias constantes, *además de que el canal 9 que es del estado no se ve en ninguna parte del municipio.* Al igual que en la comunicación televisiva la comunicación radiofónica también sufre mucha interferencia y en todo el municipio solo se escuchan dos o tres estaciones como La Ley 710, y La Poderosa 100.1 de Frecuencia Modulada; y de Amplitud Modulada solo Radio Mexicana 570, esta ultima tiene ligeramente una mejor cobertura.

³ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

⁴ Cálculo estimado a partir de la información del Censo de Población y Vivienda 2010

⁵ Cálculo estimado a partir de la información del Censo de Población y Vivienda 2010

2.4 Electrificación

En base al Censo de Población y vivienda 2010 arroja para el municipio un total de 2,611 viviendas del municipio, 2,373 de el as cuentan con energía eléctrica que equivalen al 90.8%; el problema en la infraestructura de este servicio es que solo en la cabecera municipal se cuenta con voltaje trifásico y en el resto de sus localidades (28) la cobertura de este servicio es de voltaje monofásico (una sola línea de corriente), la cual no es suficiente para



operar algunas herramientas de gran utilidad para llevar a cabo actividades de los habitantes.

En algunas localidades como La Magdalena, San Miguel Chongos y Guadalupe Victoria (desde hace 14 años) la conducción y distribución de esta energía, esta soportada por postes de fierro que ya se encuentran deteriorados, en el caso de la agencia de San Baltasar Lagunas los postes que soportan la distribución de esta están metidos en las calles ocupando espacio innecesario.

2.5 Sistemas de agua potable

El agua potable es traída de manantiales y se puede tomar sin hervir, Sin embargo en todas las localidades del municipio el agua ha disminuido considerablemente a tal grado que cada vez es menos suficiente para los diferentes usos en que sea requerida. La distribución del agua para riego no es eficiente, se desperdicia y en algunos cultivos no hay. Aunque cuentan con río, no se puede aprovechar (por la presa). Dependiendo de la época de lluvias (hay agua en todos los arroyos y suficiente para los cultivos y ganado). Sin embargo, en algunos años se carece de ella, no existe infraestructura para almacenar el agua de lluvia para el regadío de sus cultivos o en algunas labores de la casa .

2.6 Vivienda

En este sentido se encuentra en Pobreza de Patrimonial el 86.9 por ciento de los pobladores de Yautepec, situándose arriba de la media rural estatal (61.8%) en 25.1 puntos porcentuales.

2.7 Abasto rural

La introducción de mercancías para el consumo se da a través de intermediarios que van a la capital del estado, a la ciudad de Tehuantepec o Salina Cruz dependiendo de la zona del municipio a comprar mercancías como jabones, detergentes, bebidas, calzado productos comestibles etc.; para distribuirlos o



venderlas en misceláneas o tiendas de abarrotes en general, también se cuenta con tiendas CONASUPO y tiendas DICONSA, no existe mercado local ni regional solo se cuenta con la presencia de un pequeño tianguis que se instala en la cabecera municipal los días jueves de cada semana o en los días de pago de progresas, sin embargo dicho establecimiento ofrece pocos productos y de poca importancia como discos , cosméticos, y pocas clases de ropa.



3.- EJE HUMANO

3.1 FOMENTO A LA ORGANIZACIÓN

Fuente: Elaborado a partir de información directa en el municipio 2011.

INSTITUCION	PROGRAMAS	INSTITUCION	PROGRAMAS
SAGARPA	Programa para la adquisición de activos productivos; programa de apoyos directos al campo (pro campo); programa de inducción y desarrollo del financiamiento al medio rural; programa de uso sustentable de recursos naturales para la producción primaria; programa de atención a problemas estructurales (apoyos compensatorios); programa de soporte; programa de atención a contingencias climatológica, y programa de apoyo a la participación de actores para el desarrollo rural (fomento a la organización rural).	CDI	Fondos regional Indígena; fomento y desarrollo de las culturas indígenas; programa promoción de convenios en materia de justicia
SEDESOL	Programa de atención a los adultos mayores (mayores de 60 años), programa de atención a los adultos mayores de 70 años y más en zonas rurales; programa de desarrollo humano oportunidades; programa de apoyo alimentario (DICONSA, CANASUPO),	SEMARNAT	Programa de desarrollo institucional ambiental; legislación ambiental; inspección y vigilancia
		SCT	Reconstrucción y modernización de carreteras del municipio
SSA	OPORTUNIDADES	CONAFOR	PRODERS, PROARBOL
SEP	Escuelas programas de educación comunitaria y de fomento educativo	PROFEPA	Inspección y vigilancia del cumplimiento de la legislación en el aprovechamiento de los recursos naturales; inspección y vigilancia del cumplimiento de la legislación ambiental por la fuentes de contaminación de competencia federal; instrumentos y mecanismos voluntarios para el cumplimiento de la normatividad ambiental; atención a la denuncia popular en materia ambiental.
DIF	Desayunos escolares		
CNA	Programa de desarrollo parcelario; programa de uso eficiente del agua y la energía eléctrica; programa de uso pleno de la infraestructura hidroagrícola; programa de rehabilitación y modernización de distritos de riego		



3.2 Capacitación para el trabajo

Para disminuir la deserción escolar en todos los niveles educativos se tendrá que instrumentar un programa específico que permita abatir y disminuir el rezago educativo y los niveles de deserción escolar con el Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca.

A nivel de Gobierno Municipal se deberá de incrementar el nivel educativo de los servidores públicos municipales a través de la capacitación y cursos específicos que permitan mejorar su desempeño en funciones y como ende la atención de los ciudadanos.

Para ello se deberá implementar una reforma administrativa que permita adecuar y modernizar el marco legal, permitiendo que la sociedad de Yautepec tenga un servicio público municipal de calidad y moderna.

3.3 Desarrollo de las culturas indígenas

CDI: Fondos regional Indígena; fomento y desarrollo de las culturas indígenas; programa promoción de convenios en materia de justicia.

La cabecera municipal cuenta con un auditorio cuya capacidad es para 350 personas aproximadamente, se usa principalmente para realizar juntas de consejo y demás eventos sociales que puedan realizarse por el municipio y el ayuntamiento, esta asentados dos albergues estudiantiles uno federal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas que da atención a 58 alumnos en total de primaria y secundaria, el otro albergue que es municipal da servicio a un total de 157 alumnos de secundaria y bachillerato provenientes no solo del municipio si no de municipios vecinos y hasta hay alumnos provenientes de la ciudad capital y de diferentes partes del istmo.



3.4 Desarrollo de las mujeres e igualdad de género.

Reconocemos el papel de la mujer carleña que contribuye al desarrollo económico, social, cultural y al fortalecimiento de los valores familiares de nuestro municipio, ante el o este gobierno municipal impulsará el desarrollo de las mujeres en equidad con los hombres de nuestra tierra, como aliciente de que el camino que recorrerá hacia el progreso no se puede ser excluyentes, sino la suma de los esfuerzos de mujeres y hombres en este largo camino.

Para ello abatiremos los rezagos de salud, alimenticios y educativos de las mujeres impulsado esquemas de cooperación con las instancias federales y estatales para disminuir esta disparidad social que nos acompaña.

Fomentaremos la organización de grupos de mujeres emprendedoras que permitirá mejorar sus ingresos y oportunidades.

Índice de Rezago Social es un estimador de carencias calculado para tres niveles de agregación geográfica: estatal, municipal y local, el cual incorpora indicadores de educación, de acceso a servicios de salud de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar.

3.5 Análisis Demográfico

Según datos encontrados en el INEGI en su censo de población y vivienda 2010, La población total del municipio es de 11,813 de los cuales el 50.03% (5,911) son mujeres y el 49.96 (5,902) son hombres (ver cuadro 8), su crecimiento poblacional promedio de 2005 a 2010 es de 1.81 anual, tres decimas de puntos arriba del periodo 2000-2005, lo que habla de una dinámica demográfica positiva.



SAN CARLOS YAUTEPEC



4.- EJE ECONÓMICO

4.1 Producción agrícola y ganadero.

4.1.1 Agrícola

La agricultura es la principal actividad económica de los habitantes de Yautepec, concentrándose más del 80% de su población ocupada en esta actividad, por su superficie sembrada los principales productos de Yautepec son:

- 1) agave mezcalero
- 2) café cereza
- 3) chile seco pasilla
- 4) frijol, maíz grano
- 5) tomate rojo saladette
- 6) tomate verde.





SAN CARLOS YAUTEPEC

En 2009 la producción total del municipio ascendió a 196,950.82 toneladas en una superficie cosechada de 16,238 hectáreas, la principal actividad agrícola es la siembra de agave mezcalero, cosechándose en 183 hectáreas (Ha) y obteniendo una producción anual de 12, 810 toneladas (ton), en segundo lugar es la siembra de maíz grano con 4,105 ha y obteniendo 2,649 ton, en tercer término se encuentra la cosecha de café cereza con 484 ha y una producción de 532.4 ton, cuarto chile seco pasil a sembrándose en 132 hectáreas con una producción de 93 ton, quinto la siembra de frijol en 89 ha y obteniendo 70.8 ton, la nueva siembra en el municipio es la cosecha de Tomate rojo (jitomate) de la variedad SALADETTE y tomate verde, este tipo de cosecha se realiza en invernadero dado los cuidados que exige; el tomate rojo se cosecha en 10 hectáreas y obtiene 70 ton de producción y el tomate en 2 ha y una producción de 12 ton. (Sagarpa 2009).

4.1.2 Ganadero

El sector ganadero que se desarrolla en San Carlos Yautepec en su mayoría son pequeño productivas y limitados apoyos s productores, con escasa capitalización de sus unidades financieros, así como poca organización del sector; lo que les impide trabajar con eficiencia y economías a escala. Gran parte de su producción es destinada al autoconsumo y los excedentes que obtienen los comercializan en los mercados locales y regionales.





En el municipio cuenta con aprox. 4,745¹⁰ cabezas de ganado bovino de los cuales el 52 por ciento se destina a engorda, y el resto se divide en la producción de leche, para carne, doble propósito y para el trabajo de campo. El 70.2 por ciento de las cabezas de ganado son de raza corriente y el resto se divide de cruce y fino. En cuanto al ganado caprino, porcino, ovino y de aves es mayoritariamente de autoconsumo, por lo cual sus excedentes se comercializan en el municipio.

4.2 Aprovechamiento forestal.

San Carlos Yautepec cuenta en sus partes altas con bosques de encino y pino, así como matorral y selva baja caducifolia en los lomeríos de pie de montaña. El aprovechamiento de los recursos forestales son bajos, anualmente se aprovechan 2 mil metros cúbicos de este recurso, principalmente de encino, que es ocupada para leña y uso maderable. Los recursos forestales en su gran mayoría se ubican en localidades de San Miguel Nizaviguiti, San Matías Petacaltepec, Santa Lucía Mecaltepec, San José Chiltepec, Santa María Candelaria, San Miguel Suchiltepec, San Pablo Topiltepec, San Pedro Tepalcatepec, San Pedro Leapi, Santo Tomás Quieri y San Baltasar Lagunas.



4.3 Infraestructura productiva

El municipio de San Carlos Yautepec cuenta con una superficie continental de 2,303.49 Km², de los cuales 61.30 Km² es superficie de agricultura, 63.52 Km² pastizal, 251.88 Km² bosque, 320.68 Km² selva, 1,605 Km² de vegetación secundaria, 0.25 Km² área urbana y se ha reforestado 20 hectáreas (INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010). Se cuenta con 2,834 unidades de producción y 9,426.91 hectáreas para la actividad forestal. De ellas 2,712 unidades de producción cuentan con actividad agropecuaria o forestal en 90,037.16 hectáreas (INEGI. CENSO AGROPECUARIO Y FORESTAL 2007). Yautepec cuenta con la producción de diferentes cultivos; en primer lugar en cultivos dentro del municipio lo ocupan el maíz y frijol siendo los granos básicos para la subsistencia, en segundo lugar el maguey, le sigue el cultivo de papaya que tiene la misma importancia que la ganadería y el último es ocupado por la siembra de chiles y tomate; debido a la impredecible temporada de lluvias el rendimiento esperado puede ser menor obligando a los agricultores a construir y mejorar sistemas de riego seleccionando la mejor semilla para elevar lo mejor posible el nivel de la producción.

Servicios





Si bien este municipio se distingue por prestar varios de los servicios públicos, no se tiene un 100 % de cobertura de los mismos debido a que a veces no hay suficiente de organización, no se tiene la tecnología ni recursos económicos suficientes para la prestación de estos. A continuación se enlistan los servicios más sobresalientes prestados por el municipio en toda su extensión.

Principales Servicios

- Agua potable y de uso humano

Producción artesanal

San Carlos Yautepec cuenta artesánías, cultura y tradiciones pueden potencializar el desarrollo turístico regional del municipio, para ello se deberán de realizar un análisis de viabilidad.

Las artesánías con las que se cuenta son elaborados a partir de la palma, como el petate, tenates, sopladores, barrecomales y escobas; al ser de baja escala y ser considerada de autoconsumo no permite el crecimiento o florecimiento de esta actividad.



5.- EJE INSTITUCIONAL

5.1 Reglamentación

En todas las localidades del municipio se rigen por sus usos y costumbres ya que los reglamentos u obligaciones que se tienen dentro de la comunidad se hacen y acuerdan en asambleas, mediante el levantamiento y firma de actas.

5.2 Mejoramiento de la capacidad administrativa y financiera

Fortalecer y reorientar las capacidades de gestión, financieras, administrativas y políticas del municipio en conjunto con sus agencias, mediante reformas legales, aumento de ingresos, capacitación y profesionalización de su personal, mejorar la coordinación interinstitucional con el gobierno estatal y federal, incrementar la participación social, para que se conviertan en promotores del desarrollo, el bienestar, el orden y la paz social en nuestro territorio municipal.

5.3 Mejoramiento en la prestación de servicios

A nivel de Gobierno Municipal se deberá de incrementar el nivel educativo de los servidores públicos municipales a través de la capacitación y cursos específicos que permitan mejorar su desempeño en funciones y como ende la atención de los ciudadanos. Para ello se deberá implementar una reforma administrativa que permita adecuar y modernizar el marco legal, permitiendo que la sociedad de Yautepec tenga un servicio público municipal de calidad y moderna.



SAN CARLOS YAUTEPEC



5.4 Seguridad pública y protección civil

En cumplimiento a las tareas humanitarias por parte del municipio destinadas a proteger la población contra peligros y demás amenazas, el H. Ayuntamiento realiza muy pocas tareas de protección toda vez que las únicas amenazas son de tipo natural como: Exceso de lluvias, derrumbes constantes o largas temporadas de sequía. Ante estas complicaciones además de brindar ayuda para reponerse pronto de éstas y facilitar condiciones necesarias para su supervivencia.





5.5 Fortalecimiento de la participación ciudadana y la Contraloría Social

En lo que respecta a este apartado los agentes municipales son los que tienen acceso al debate municipal y a la gestión local y puedan ser elegidos o pueden hacerse representar:

En este municipio existe cierta democracia donde los ciudadanos ejecutan actos que manifiestan sus carencias y preferencias entre las alternativas presentadas, es decir tienen voz y voto. Y cualquier ciudadano insatisfecho con las alternativas presentadas puede someter a consideración de los demás su alternativa para una elección, y todos los actores pueden manifestar propuestas idénticas o diferentes sobre las diferentes alternativas existentes.

5.6 Transparencia y acceso a la información

En las reuniones de consejo es donde se dan a saber las actividades y avances de las gestiones realizadas por el presidente en conjunto con su cabildo, con los agentes municipales y demás actores internos y ajenos que tengan influencia en el desarrollo de beneficios para la entidad, así como la toma de acuerdos firmándose actas respectivas de cara reunión, en estas mismas reuniones da a conocer los proyectos u obras que se llevarán a cabo en el municipio, garantizando también la transparencia o rendición de cuentas a la población mediante el corte de caja realizado cada año o fecha determinada por el ayuntamiento o asamblea.

5.7 Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales

Las relaciones intergubernamentales entre el municipio de San Carlos Yautepec y diferentes instituciones estatales, federales y municipios puede calificarse como buena ya que en el modelo de relaciones de este tipo, las autoridades municipales tienden a desempeñar el papel de intermediarios, que



SAN CARLOS YAUTEPEC



obtienen beneficios de los niveles superiores de gobierno para luego distribuirlos entre sus localidades pertenecientes, logrando acercar más a gobernantes y gobernados al generar un sentido de inclusión por medio de la generación de espacios de diálogo y coordinación entre sí.

Aunque el municipio es calificado como pacífico en la actualidad se tiene el problema de acceso a la agencia de Santa María Nizaviguiti debido a que esta comunidad tiene problemas territoriales con la comunidad vecina de Santa Ana Tavela municipio del mismo nombre ya que esta última ha cerrado totalmente el paso vehicular a la agencia antes mencionada, problema del cual se derivan un 90% de sus problemas de desarrollo actuales afectando a su comunidad en general.

VINCULACIÓN DEL PMD 2011 - 2013 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL.

El Plan Municipal de Desarrollo de San Carlos Yautepec, que se presenta a consideración de sus pobladores, ha observado metodología y procesos para cumplir con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Ley de Planeación Estatal; y los lineamientos emitidos por la Secretaría de finanzas del Poder Ejecutivo del gobierno del Estado de Oaxaca.

Para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las disposiciones legales, el gobierno municipal de San Carlos Yautepec, atendiendo a la planeación para el desarrollo del municipio y con la finalidad de que el ayuntamiento se coordine con los gobiernos estatal y federal en materia de planeación, a fin de orientar sus esfuerzos y cumplir los propósitos establecidos en su programa de trabajo, mismos que son congruentes con aquello que sustenta a la planeación estatal y federal, sujeto a la obligación que crea la unión de propósitos comunes en beneficio de la sociedad.



OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LOS EJES TEMÁTICOS.

OBJETIVO GENERAL

Lograr el desarrollo del municipio de San Carlos Yautepec, con una visión de largo plazo, con la aplicación racional y jerarquizada de los recursos públicos y en la atención de las demandas sociales prioritarias, propiciando la participación ciudadana, la perspectiva de género y la transparencia en las acciones de gobierno.

ESTRATEGIA GENERAL

La estrategia constituye la forma y el camino que deberá seguirse para alcanzar los objetivos en un plazo predeterminado; muestra la manera en que se pretende alcanzar el escenario deseado; y contiene los elementos que facilitan el despliegue de las líneas de acción y las metas del Plan Municipal de Desarrollo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Las líneas de acción son la expresión detallada de las 3 vertientes planteadas como estrategia general del Plan y permitirán avanzar paulatinamente en el logro de cada objetivo en un periodo corto de tiempo. Es importante señalar que las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, tienen la característica de ser ejecutables en un plazo anual, alineadas con la misión, visión y objetivos, el resultado final de la línea de acción deriva en el establecimiento de una meta.

INDICADORES Y METAS.

Los indicadores son los parámetros cuantitativos que constituyen el marco de referencia para evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos de cada programa del Plan Municipal de Desarrollo y por lo tanto, contribuyen a evaluar el



cumplimiento de la misión del gobierno que inicia a través de los resultados alcanzados.

Al respecto, se atenderán los aspectos legales, técnicos, de organización y financieros que ayuden a la ejecución de cada uno de los programas y proyectos que el gobierno municipal establece en este Plan Municipal de Desarrollo de San Carlos Yautepec, para el periodo 2011 - 2013.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS MUNICIPALES

1.- Atender las demandas prioritarias de la población, privilegiando aquellas acciones tendientes a abatir el rezago social y humano, a través de servicios públicos dignos y programas sociales encausados a este fin.

2.- Propiciar el desarrollo económico del municipio de San Carlos Yautepec de manera racional, sustentable y transparente, cuidando y preservando el entorno natural en beneficio de los ciudadanos.

3.- Asegurar la participación organizada de la sociedad en las acciones del gobierno.

4.- Institucionalizar la perspectiva de género de forma transversal en los programas de gobierno propiciando la igualdad entre hombres y mujeres en el municipio de San Carlos Yautepec.

5.- Fomentar en los servidores públicos una atención ciudadana basada en la formación en valores.

6.- Aplicar de forma transparente y eficiente los recursos materiales y financieros para el cumplimiento de sus metas programadas en el Plan Municipal de Desarrollo de San Carlos Yautepec en el periodo 2011-2013.



SAN CARLOS YAUTEPEC

EJE AMBIENTAL

CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Objetivo estratégico:

PRESERVACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO MUNICIPAL; FOMENTANDO LA CULTURA AMBIENTAL Y EL RESPETO A LOS RECURSOS NATURALES, PROMOVRIENDO UN DESARROLLO SOSTENIBLE, CON RESPETO AL MARCO LEGAL APLICABLE, EN CONJUNTO CON LA CIUDADANÍA.

Estrategias:

- *Formular, revisar y actualizar los programas de ordenamiento ecológico, calles limpias, acopio, vigilancia y protección ambiental, estableciendo una coordinación eficaz con las agencias municipales y las dependencias estatales vinculadas con este tema, en el ámbito del desarrollo ambiental contra el cambio climático.*
- *Supervisar y coadyuvar al saneamiento, preservación y protección de las áreas de reserva natural del municipio de San Carlos Yautepec.*
- *Establecer programas y reciclaje de: llantas usadas, aceite degradado, pilas y demás.*
- *Sensibilizar a la población, en especial niños y jóvenes, sobre la importancia de cuidar nuestro planeta y así procurar un futuro mejor para las nuevas generaciones.*
- *Realizar acciones como talleres, conferencias, charlas y paseos recreativos que estimulen a la población a trabajar en conjunto con nuestro municipio para proteger y preservar el ambiente.*



SAN CARLOS YAUTEPEC



ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES



Objetivo estratégico:

PROMOVER EN LA CIUDADANÍA, EL CUIDADO DE LAS ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO.

Estrategias:

- *A través de cuadrillas de personal operativo debidamente equipados, distribuidos por rutas hacer las labores de chapeo, desorille, barrido y retiro de basura.*
- *Realizar podas de árboles que se encuentren en peligro de causar daños a terceros o que pongan en peligro la vida de los transeúntes.*
- *Realizar trabajo de forestación urbana y reforestación ecológica.*



SAN CARLOS YAUTEPEC

- *Rehabilitar hasta lograr el óptimo funcionamiento de los parques y promoverlos como atractivos del municipio.*

MUNICIPIO LIMPIO.

Objetivo estratégico:

BRINDAR EFICIENTEMENTE EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE LA BASURA Y LA LIMPIEZA DE LAS CALLES Y SECTORES DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE LOGRAR UNA IMAGEN DIGNA DE NUESTRO MUNICIPIO, LOGRANDO ASÍ UN MUNICIPIO LIMPIO.

Estrategias:

- *Coordinar los recorridos diarios de cada una de las rutas de limpia pública para mantener libre de basura las calles del municipio.*
- *Establecer cuadrillas de limpieza de calles para dar una imagen de municipio limpio y de atracción al turismo.*
- *Implementar visitas a comercios asentados en las orillas de la carretera federal con la finalidad de impartirles pláticas en donde se les instruya a cerca del manejo de sus desechos generados.*
- *Coordinar con la SEMARNAT acciones para la recolección de pilas y residuos similares que no pueden ser mezclados con los desechos sólidos.*
- *Coordinar actividades con CNA Y CEA para la limpieza y mantenimiento de los arroyos que descargan en los ríos y que generan mucha contaminación y mala imagen en el municipio.*

MUNICIPIO ILUMINADO

Objetivo estratégico:

MANTENER ILUMINADA A TODA LA POBLACIÓN, MEDIANTE ACCIONES COORDINADAS ENTRE ALUMBRADO PÚBLICO, CONTRATISTAS EXTERNOS Y CON PERSONAL DEL MUNICIPIO EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES, LOS DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, AVENIDAS, PARQUES Y EN LA CARRETERA FEDERAL AL ISTMO DE TEHUANTEPEC, QUE PASA FRENTE A



ESTE MUNICIPIO, PARA PROTEGER A LA CIUDADANÍA Y VIVIR EN UN MUNICIPIO DIGNO.

Estrategias:

- *Realizar el programa de mantenimiento correctivo (rehabilitación) del alumbrado público a través de la cuadrilla, sustituyendo luminarias, focos y balastos mediante un esquema de sectorización municipal.*
- *Ampliar el servicio y electrificación de los sectores carentes de este servicio, y en base a las solicitudes de los ciudadanos, se elaboraran los proyectos y se efectuaran los trámites ante C.F.E. para su ejecución.*
- *Gestionar cursos de capacitación y actualización referente al alumbrado y electrificación.*
- *Revisar el censo de alumbrado elaborado por C.F.E. para determinar el número de luminarias instaladas en el municipio y establecer un indicador que pueda determinar la eficiencia en el servicio.*
- *Implementar un sistema interno, para agilizar los trámites, las gestiones y la mejora en la atención ciudadana.*



SAN CARLOS YAUTEPEC

EJE SOCIAL

SALUD



Objetivo estratégico:

EN COORDINACIÓN CON EL SECTOR SALUD, PROPORCIONAR A LA POBLACIÓN ATENCIÓN MÉDICA DE PRIMER NIVEL DE SALUD, QUE INCLUYA DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO, INCLUYENDO PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y REALIZAR LAS REFERENCIAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE SALUD EN CASO DE SER NECESARIO.

Estrategias:

- *Otorgar a la población consultas generales gratuitas que fomenten y fortalezcan la salud de los ciudadanos.*



- Realizar el estudio para la detección de cáncer de mama y la toma de citología cervical en los distintos módulos del DIF en mujeres en edad reproductiva y con factores de riesgo y enviar dichas muestras al Laboratorio Estatal para procesar los resultados.
- Ofrecer las distintas terapias físicas a la población que acude al centro de salud. Incluyendo servicio médico y referencia con especialista en caso de ser necesario.
- Prevenir y concientizar a la población sobre las enfermedades de transmisión sexual (VIH).
- Realizar brigadas médicas dirigidas a comercios, escuela y a la comunidad en atención médica, atención nutricional, atención odontológica y capacitación y educación en salud.
- Realizar aplicaciones de flúor en escuelas para minimizar el riesgo de iniciación de caries dental, y fomentar la higiene bucal.
- Contribuir al mejoramiento nutricional y académico de la población preescolar, escolar y de educación especial mediante el otorgamiento de desayunos escolares.
- Contribuir en coordinación con el DIF estatal, al mejoramiento de la alimentación y nutrición a sujetos en estado vulnerable, mediante la asistencia alimentaria del otorgamiento de una despensa de alimentos no perecederos a un bajo costo.
- Realizar pláticas de orientación alimentaria a la población con la finalidad de que tomen acciones enfocadas a mejorar sus hábitos de alimentación.



EDUCACIÓN



IMPULSO A LA EDUCACIÓN

Objetivo estratégico:

COADYUVAR CON EL BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIUDADANÍA, MEDIANTE UN PROCESO DE APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO, FOMENTANDO LOS VALORES UNIVERSALES, GARANTIZANDO EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CON ESPACIOS DIGNOS Y SEGUROS.

Estrategias:

- *Implementar un programa de becas o estímulos a la educación, efectuando concursos entre escuelas del mismo nivel, premiando a los mejores alumnos del municipio, con la finalidad de apoyar a los alumnos de excelencia y de*



SAN CARLOS YAUTEPEC

escasos recursos, y de esta forma incentivar a seguir con su buen desempeño escolar.

- *Incrementar la visión del alumno por una cultura de la reforestación en los planteles educativos, a través de la promoción de los valores al cuidado del medio ambiente, tratando con ello contrarrestar el daño tan evidente que hoy en día está sufriendo el planeta Tierra.*
- *Crear los canales apropiados para que de manera inicial, sea en las escuelas donde se inculque en todos los alumnos la clasificación de la basura en orgánico e inorgánicos, y por ende el valor al cuidado de nuestro entorno.*
- *Implementar el programa de sesiones de cabildo abiertas a estudiantes de educación básica con la finalidad de que conozcan, valoren y califiquen el trabajo que tanto los Regidores, Síndico, Secretario del Ayuntamiento y Presidencia Municipal, realizan en la gestión de la administración municipal.*
- *Acudir a las escuelas de nivel básico, a promover y reforzar los principales valores de la sociedad, y principalmente contribuir en la formación de su sentido de identidad y pertenencia al municipio*

ESTÍMULO A LA CULTURA





SAN CARLOS YAUTEPEC

Objetivo estratégico:

IMPULSAR LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS YAUTEPEC, PROPORCIONANDO A LA POBLACIÓN ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN Y EDUCATIVOS, TRANSMITIENDO LOS VALORES Y TRADICIONES CULTURALES E INCULCANDO LA HISTORIA DEL MUNICIPIO.

Estrategias:

- *Promover la cultura, mediante la realización de eventos culturales de esparcimiento, recreación y educativos dentro de las diferentes sectores del municipio de San Carlos Yautepec, haciendo partícipe a la ciudadanía de su conocimiento.*
- *Proporcionar los espacios y medios para la formación de proyectos de expresión artística y/o cultural; así como la gestión en convocatoria para formar grupos folklóricos dándole mayor énfasis a los locales.*
- *Incentivar a las instituciones educativas a formar grupos de baile con alumnos que deseen participar en eventos culturales que realice el ayuntamiento.*
- *Dar a conocer a la ciudadanía los diferentes eventos culturales realizados por parte de la casa de la Cultura del municipio.*
- *Impulsar programas que ayuden a conservar las tradiciones regionales del Municipio.*

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Objetivo estratégico:

IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES LOS ÁMBITOS FAMILIAR, SOCIAL, EDUCATIVO, POLÍTICO, ECONÓMICO Y CULTURAL E INTEGRARLAS A UNA VIDA ACTIVA.



Estrategias:

- *Atender integralmente a las mujeres que enfrentan violencia, discriminación o cualquier problemática que afecte su calidad de vida y el acceso al goce de sus derechos, a través del DIF Municipal.*
- *Informar y difundir los derechos humanos y los instrumentos jurídicos para el adelanto de las mujeres a través de pláticas, conferencias, cursos, talleres y espacios en medios de comunicación.*
- *Realizar estudios e investigaciones tendientes a analizar las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de la mujer en el municipio de San Carlos Yautepec y en base a éstos elaborar un diagnóstico respecto a la situación de la mujer del Municipio.*
- *Fortalecer los vínculos de coordinación y colaboración con todas las organizaciones e instituciones públicas y privadas que atiendan las diferentes necesidades y problemáticas de las mujeres en el municipio, a fin de incidir integralmente en mejorar sus condiciones de vida y el acceso a las oportunidades, buscar recursos económicos etiquetados para las políticas públicas de género.*
- *Contar con consejo ciudadano que oriente las políticas de igualdad de género en el Municipio.*

ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

Objetivo estratégico:

APOYAR AL ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN VULNERABLE, MEDIANTE UN TRATO DIGNO Y DE RESPETO A SU INTEGRIDAD Y VALORES, A TRAVÉS LA GESTIÓN MUNICIPAL DE PROGRAMAS DE APOYO ASISTENCIAL.

Estrategias:

- *Atender a los adultos de 70 años y más mediante acciones orientadas a fomentar su protección social.*



SAN CARLOS YAUTEPEC

- *Brindar atención y asesoramiento de las personas que deseen ingresar al programa de 70 y más en vinculación con Gobierno Federal.*
- *Apoyar, realizar y gestionar los tramites de apoyo a los adultos mayores que viven en condiciones vulnerables.*
- *Apoyar a los ciudadanos de los diversos programas, con el otorgamiento de constancias o documentos de identidad personal que soliciten las diferentes dependencias.*

PROCURACIÓN A LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA

Objetivo estratégico:

BRINDAR APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD, A FIN DE FORJAR INDIVIDUOS CON MEJORES NIVELES DE VIDA.

Estrategias:

- *Otorgar asesorías jurídicas gratuitas en atención a la población vulnerable del Municipio de San Carlos Yautepec.*
- *Llevar a cabo la conciliación entre las partes en los conflictos familiares, con imparcialidad, en el ánimo de que se resuelvan los conflictos de manera extrajudicial y se eviten procedimientos largos e inconvenientes para las partes.*
- *Representar a las clases vulnerables del Municipio de San Carlos Yautepec ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales con el objeto de proteger los derechos inherentes a los mismos.*
- *Gestionar ante el Registro Civil de manera gratuita la expedición de Constancias de Inexistencia, Copias Certificadas, Registro de Menores, Registro de Menores en Campaña Colectiva de Asentamientos, y apoyo para Registro de Adultos Mayores.*
- *Procurar que las familias del Municipio gocen de las garantías, derechos y obligaciones que enmarca la Ley dentro de la figura jurídica del Matrimonio.*



- *Garantizar que los bienes del autor de la herencia sean transmitidos de acuerdo a su última voluntad a sus sucesores mediante un programa de testamentos.*

EJE HUMANO

DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Objetivo estratégico:

BRINDAR APOYOS A LA POBLACIÓN EN ATENCIÓN A SU INTEGRIDAD EMOCIONAL, FOMENTANDO LA CONVIVENCIA FAMILIAR PARA EVITAR RIESGOS SOCIALES Y CAPACITÁNDOLOS PARA SU INCLUSIÓN EN EL CAMPO LABORAL.

Estrategias:

- *Desarrollar el programa de prevención y atención integral del embarazo en adolescentes mediante talleres y pláticas impartidas por psicólogos y médicos para adolescentes embarazadas.*
- *Realizar pláticas educativas para brindar conocimientos sobre la dinámica familiar, relaciones familiares, problemática, educación de los hijos, sexualidad y temas varios asociados a la familia.*
- *Coadyuvar en la implementación de programas de rehabilitación como son ALCOHOLIMOS Y DROGADICCIÓN, para la prevención de la farmacodependencia mediante pláticas informativas de concientización en las diferentes escuelas del municipio.*
- *Apoyar a las madres trabajadoras que tienen la necesidad del cuidado de sus hijos mientras cumplen con su jornada laboral.*



FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL

Objetivo estratégico:

ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE QUE REALICEN SUS ACTIVIDADES EN FORMA EFICIENTE, MEDIANTE ASESORÍAS DIRECTAS Y GESTIÓN DE APOYOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.

Estrategias:

- *Brindar capacitación y subsidios para la adquisición de insumos necesarios para la siembra de hortalizas de autoconsumo y si es el caso, comercialización de excedentes.*
- *Contribuir a la reducción de pérdidas económicas de los productores durante los periodos de sequías y contingencias naturales.*
- *Implementar campañas zoonosanitarias, otorgando subsidios para la adquisición de equipos de vacunación.*
- *Proporcionar la asistencia técnica como elemento de crecimiento y desarrollo de la agricultura y ganadería*
- *Actualizar los padrones de organizaciones ganaderas y cooperativas a fin de poder proporcionarles información de los programas y apoyos que desarrolla el municipio.*

DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

Objetivo estratégico:

FORTALECER Y PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS YAUTEPEC. PARA ACCEDER A ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO QUE LES PERMITAN CRECER SU NEGOCIO, BRINDANDO LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE MEJOREN LA ADMINISTRACIÓN DE SU NEGOCIO, PROPORCIONANDO A LA CIUDADANÍA



UN SERVICIO DE CALIDAD PARA DISMINUIR EL ÍNDICE DE DESEMPLEO EN EL MUNICIPIO.

Estrategias:

- *Promover oportunidades de inversión por la vocación natural del municipio, identificando nuevas oportunidades de inversión en desarrollo no existentes.*
- *Establecer convenios con micro financieras establecidas en la ciudad de Oaxaca, para lograr programas de microcréditos a tasas más bajas que el promedio del mercado para los pequeños empresarios y personas que quieran iniciar un negocio con asesoramiento por parte del municipio en su tramitación.*
- *Trabajar en coordinación con las universidades en el establecimiento de incubadoras de negocios y generar encuentros con emprendedores de empresas nacionales y locales para promover sus proyectos, productos y servicios, gestionando apoyos de la Secretaría de Economía y la Secretaría de Desarrollo Social, para la incubación de nuevas empresas.*

GESTIÓN DE RECURSOS FEDERALES

Objetivo estratégico:

GESTIONAR RECURSOS FEDERALES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ENCAMINADOS A DAR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN POBREZA PATRIMONIAL, COADYUVANDO A MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE SU ENTORNO RURAL Y CAPACIDADES PERSONALES.

Estrategias



- *Gestionar recursos federales para realizar obras y acciones del gobierno municipal dentro de los diversos programas existentes en atención a la población que vive en zonas de atención prioritaria.*
- *Gestionar recursos federales para la rehabilitación y creación de espacios públicos que fomenten la convivencia familiar y mejoren el entorno rural de la población.*

EJE INSTITUCIONAL

GOBERNABILIDAD MUNICIPAL

Objetivo estratégico:

CONSERVAR LAS BUENAS RELACIONES ENTRE LOS CIUDADANOS Y LAS AUTORIDADES DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y ORGANISMOS PRIVADOS; PARA CREAR Y EJECUTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD Y LA PAZ PÚBLICA DENTRO DEL MARCO LEGAL VIGENTE, ASEGURANDO LA GOBERNABILIDAD DEL MUNICIPIO.

Estrategias:

- *Gestionar los trámites administrativos ciudadanos, mejorando los procesos internos de atención, vinculación y resolución de solicitudes; implementando un servicio de atención digna y efectiva.*
- *Mantener y fortalecer la democracia como un modo de vida social, creando políticas públicas municipales, en colaboración con los gobiernos estatal y federal y con otras entidades, respetando la pluralidad y la equidad.*
- *Escuchar y atender todas las voces y todas las propuestas para resolver problemas específicos, a través de la estructura municipal de los diferentes comités que existen en la localidad, mediante una vinculación permanente, cordial y respetuosa.*



SAN CARLOS YAUTEPEC

ATENCIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA

Objetivo estratégico:

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, ACCIONES Y PROGRAMAS QUE REALIZA EL H. AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE LO INTEGRAN, CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL INCLUYENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA.

Estrategias:

- *Llevar los beneficios de rehabilitación de espacios públicos a los diferentes sectores que integran el municipio; con el propósito de mejorar el aspecto de nuestras calles y áreas de esparcimiento común, promoviendo la conservación de estos; para que de esta forma, Municipio y ciudadanos participen en el logro de un mismo objetivo, mejorar la calidad de vida, a través de programas deportivos.*
- *Realizar la integración de Comités de Contraloría Social para cada obra realizada, con la finalidad de ejercer el derecho de los ciudadanos a participar en el control y evaluación de los servicios, obras y acciones realizadas directamente por el Gobierno Municipal.*
- *Establecer un sistema de atención ciudadana eficiente, eficaz y tecnológicamente a la vanguardia que permita coordinar la comunicación entre los ciudadanos que solicitan algún trámite y las distintas dependencias municipales.*
- *Gestión de recursos ante diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales para realizar programas y acciones en beneficio de la ciudadanía.*



SAN CARLOS YAUTEPEC

CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo estratégico:

BRINDAR A LA CIUDADANÍA, LA SEGURIDAD Y CONFIANZA, ASÍ COMO PROGRAMAS DE PREVENCIÓN A LA DELINCUENCIA EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL PROPÓSITO DE PROFESIONALIZAR Y EQUIPAR A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO.

Estrategias:

- *Profesionalizar a los integrantes de las instituciones; así como la formación especializada para el personal de seguridad pública y la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial.*
- *Equipar los cuerpos de seguridad pública municipal para personal operativo con el fin de, fortalecer el desempeño de sus funciones en la materia y salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz pública.*
- *Generar una cultura de prevención social que incida sobre los contextos de riesgo, sociales, económicos, demográficos, urbanos y jurídicos que propician o agravan la violencia y la actividad delictiva, a fin de modificar la estructura de comportamiento de la sociedad, por medio de la promoción de un ejercicio proactivo de la ciudadanía en la generación de entornos seguros y libres de violencia.*
- *Mejorar las condiciones laborales para asegurar que los niveles salariales, prestaciones y beneficios institucionales se incrementen conforme ascienda en la escala de grados, de manera racional y estandarizada de conformidad con el Servicio de Carrera Policial.*



SAN CARLOS YAUTEPEC

PROTECCIÓN CIUDADANA Ó PROTECCIÓN CIVIL.

Objetivo estratégico:

PROTEGER A LA CIUDADANÍA ANTE LA EVENTUALIDAD DE CUALQUIER TIPO DE AGENTES PERTURBADORES; A TRAVÉS DE ACCIONES QUE DISMINUYAN EL RIESGO DE PERDER VIDAS HUMANAS, BIENES MATERIALES Y PATRIMONIALES; PROPORCIONANDO TODOS LOS RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS CON LOS QUE CUENTE EL MUNICIPIO PARA PRESERVAR A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO UN AMBIENTE DE SEGURIDAD Y CONFIANZA.

Estrategias:

- *Elaborar un diagnóstico de la situación del municipio en cuanto a su infraestructura y las actividades que desarrollan sus habitantes para elaborar Mapas de Riesgos, Planes de Contingencia específicos y programas de difusión de la Cultura de la Protección Civil.*
- *Establecer un programa permanente de inspecciones a instancias y empresas del sector público y privadas, centros escolares y en general los sitios o edificios públicos con afluencia de personas, para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Protección Civil.*
- *Gestionar cursos de capacitación en materia de protección civil y riesgos ge ambientales al cuerpo técnico de protección civil.*
- *Establecer campañas de prevención de riesgos en las escuelas y en las colonias para informar a la ciudadanía y a los niños de qué acciones se deben tomar en casos de contingencias naturales.*
- *Elaborar y publicar el atlas de riesgo del municipio de San Carlos Yautepec y vincularlo con los demás municipios conurbados.*
- *Coordinar esfuerzos con los distintos órdenes de gobierno y organismos encaminados a este fin como cruz roja y bomberos, empresas de seguridad y fuerzas armadas, etc., para salvaguardar en caso de eventualidades la integralidad de cada uno de los habitantes del municipio.*



- *Integrar el consejo municipal de protección civil para implementar políticas públicas en materia de protección ciudadana.*
- *Difundir la importancia de respetar los señalamientos a través de los medios masivos de comunicación, así como, las medidas de prevención que deben llevarse a cabo para cada época del año en los hogares.*

SUPERVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo estratégico:

ESTABLECER MECANISMOS DE CONTROL EN LOS RECURSOS DESTINADOS A LA OBRA PÚBLICA, FOMENTANDO LA TRANSPARENCIA Y LA INSTAURACIÓN DE UN EXPEDIENTE TÉCNICO ORGANIZADO EN CADA FASE DE LA OBRA, APROVECHANDO LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Estrategias:

- *Establecer medidas para evitar desviaciones en el costo, la calidad y el plazo de ejecución de las obras, durante las etapas de planeación, programación y presupuesto.*
- *Establecer mecanismos que permitan verificar que cada una de las obras públicas del Ayuntamiento, cuente con los proyectos ejecutivos debidamente autorizados.*
- *Revisar y evaluar permanentemente a los contratistas ganadores para que cumplan con las condiciones legales, técnicas y principalmente económicas que den certidumbre de que se cumplirá satisfactoriamente el objeto del contrato.*
- *Instalar la supervisión de obras (interna o externa) que asegure, de manera seria, honesta y profesional, que el desarrollo de la obra no sufrirá afectaciones ni modificaciones de ningún tipo.*



GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE

Objetivo estratégico:

MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS YAUTEPEC, A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE CONTROL DE INVENTARIO Y EL ADECUADO SEGUIMIENTO DE COMODATOS, TRANSFERENCIAS ENTRE ÁREAS Y BAJAS DE LOS MISMOS, DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ.

Estrategias:

- *Realizar un levantamiento físico, de manera general de los bienes del municipio con una periodicidad de 6 meses de acuerdo a la normatividad aplicable.*
- *Realizar el resguardo de bienes muebles mediante un documento por cada bien, incluidos los vehículos propiedad del H. Ayuntamiento, desglosando en el, datos generales del bien y las firmas tanto del encargado del Patrimonio del municipio como del usuario directo.*
- *Llevar un adecuado control de las transferencias de bienes muebles que se realicen entre las áreas, a través de resguardos por área.*
- *Realizar las bajas de bienes muebles a solicitud de las áreas responsables del resguardo de esos bienes cuando por factores como el uso continuo, discontinuidad del equipo ó por daño ambiental lo haga inservible.*
- *Reglamentar el buen uso de los bienes muebles del ayuntamiento, dándolo a conocer a todas las áreas para la correcta disposición y aprovechamiento de los mismos.*



TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Objetivo estratégico:

IMPLEMENTAR Y FORTALECER LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS YAUTEPEC, A TRAVÉS DE ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE FACILITEN A TODOS LOS CIUDADANOS CONOCER LAS ACCIONES QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REALICE.

Estrategias:

- *Difundir la importancia de la transparencia y el acceso a la información entre la población del municipio.*
- *Promover la participación ciudadana en el diseño de políticas públicas encaminadas a atender la transparencia y el acceso a la información pública, para fortalecer el marco jurídico de la administración municipal.*
- *Enterar a la ciudadanía de manera oportuna de las acciones que su gobierno emprende y los mecanismo empleados en los procesos de consulta, licitación y toma de decisiones.*

EVALUACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL

Objetivo estratégico:

EVALUAR LA GESTIÓN DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR LOS NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LAS ACCIONES INTERNAS DEL AYUNTAMIENTO, PARA MEJORAR EL SERVICIO Y LA ATENCIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS QUE DESARROLLAN; EMITIENDO RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL.



Estrategias:

- *Continuar y mejorar con los mecanismos de evaluación y control presupuestal para los programas operativos anuales, con la finalidad de cumplir con las metas establecidas de acuerdo a los tiempos marcados y con los recursos programados, contribuyendo de esta manera a la adecuada toma de decisiones.*
- *Evaluar internamente el cumplimiento y efectividad, del Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas Operativos de forma trimestral.*
- *Integrar los manuales de operación de las distintas áreas del H. Ayuntamiento y del DIF municipal, para profesionalizar el servicio en la atención ciudadana, con funcionarios capaces y preparados en el ejercicio de su función.*

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Considerando que la evaluación es una búsqueda exploratoria para verificar cómo se están haciendo las cosas en un periodo determinado, se basa en la comparación de lo que se está obteniendo respecto a los objetivos planteados y deriva en información para tomar decisiones.

La metodología para la definición de estos indicadores se aplica de los lineamientos que para el efecto proporciona la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, así como de los programas federales que se aplican en el Municipio, y que apoyan la modernización del Sistemas de Evaluación al Desempeño de la Gestión Municipal, con el propósito de consolidar la evaluación por resultados, lo cual garantiza una mayor certidumbre y transparencia.

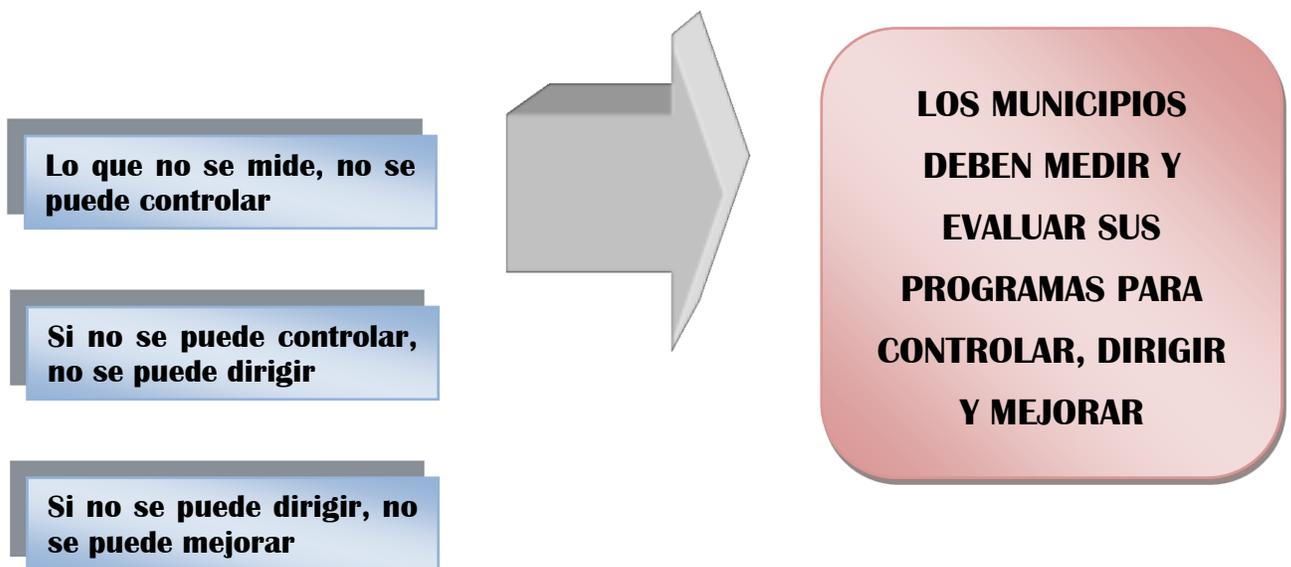


CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El Plan Municipal de Desarrollo, debe ser considerado como un manual para contribuir con el mantenimiento de orden económico, político y social, y debe ser utilizado para desarrollar la responsabilidad no solo de la autoridad Municipal, sino también de la ciudadanía y de los grupos civiles organizados para concertar y unificar a la sociedad en torno a la consecución de objetivos comunes y de interés general.

Los responsables del seguimiento y evaluación estarán a cargo del Presidente Municipal, Síndico y Regidores, apoyados por el Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable.

¿PARA QUE MEDIR Y EVALUAR EL PMD?





SAN CARLOS YAUTEPEC



OBRA PÚBLICA EN LA CABECERA MUNICIPAL PRIORIZACION DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

NUM .	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	COSTO DE LA OBRA	NUM. BENEFICIARIOS
1	CABECERA MUNICIPAL	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE MARIANO ESCOBEDO	960,000.00	880
2	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ	250,000.00	880
3	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 90	150,000.00	880
4	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN DE AULAS, BAÑOS Y AULAS DE COMPUTO EN EL I.E.B.O	1'695,000.00	880
5	CABECERA MUNICIPAL	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN DURAZNILLO Y NOPALITO.	800,000.00	880
6	CABECERA MUNICIPAL	PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES MARIANO ESCOBEDO, ADOLFO LOPEZ MATEOS E IGNACIO ZARAGOZA	1'000,000.00	880
	SUMA		4'855,000.00	

NOTA: ALGUNAS OBRAS SE REALIZARAN CON MEZCLA DE RECURSOS, DEPEDIENDO DE LA GESTORÍA MUNICIPAL.



SAN CARLOS YAUTEPEC

OBRA PÚBLICA DE LAS AGENCIAS MUNICIPALES. PRIORIZACION DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

NUM.	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	COSTO DE LA OBRA	NUM. BENEFICIARIOS
1	SAN PEDRO TEPALCATEPEC	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA	7'598,933.75	696
2	SANTIAGO QUIAVICUSAS	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA.	4'030,984.00	1459
3	GUADALUPE VICTORIA	TERMINACIÓN DE 3 AULAS ESCUELA PRIM. PRESIDENTE JUÁREZ	105,000.00	935
4	SAN PEDRO LEAPI	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PRINCIPAL	655,000.00	518
5	SANTO TOMAS QUIERI	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	745,000.00	696
6	SANTIAGO LACHIVIA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL	1'181,000.00	940
7	GUADALUPE VICTORIA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES HIDALGO, BARRIO NUEVO Y NORTE.	1'015,000.00	935
8	SAN BALTAZAR CHIVAGUELA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE ACCESO AL PANTEÓN	995,000.00	772
9	SAN PABLO TOPILTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	560,000.00	515
10	SAN ISIDRO MANTECA	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA 1ª. ETAPA	265,000.00	247
11	SAN ISIDRO MANTECA	MURO DE CONTENCION EN LA ESCUELA PRIMARIA CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1857 PRIMERA ETAPA	71,420.00	247
12	SAN JOSE CHILTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE SALUD	420,000.00	385
13	SANTA LUCÍA MECALTEPEC	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	370,000.00	318
14	SANTA MARÍA CANDELARIA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	370,000.00	341
15	ASUNCIÓN LACHIXONASE	AMPLIACIÓN DE CAMINO COSECHERO	340,000.00	310
16	SAN FRANCISCO GUICHINA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	570,000.00	415
17	SANTIAGO QUIAVICUSAS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	330,000.00	827
18	SAN MIGUEL SUCHILTEPEC	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	210,000.00	191
19	SANTA MARÍA CANDELARIA	REHABILITACIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ.	25,000.00	341
	TOTAL		\$ 19,857,337.75	

NOTA: Estas obras se pretenden realizar con recursos del ramo general 33, fondo III, (FISM) y con mezcla de recursos, dependiendo de la gestoría municipal.



OBRA PÚBLICA EN LA CABECERA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

NUM .	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	COSTO DE LA OBRA	NUM. BENEFICIARIOS
1	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE	1'400,000.00	880
2	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACION DE AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS EN EL NIVEL PREESCOLAR MARIA DE LA LUZ BOUGUET BERMUDEZ	970,000.00	880
	SUMA		\$ 2'370,000.00	

OBRA PÚBLICA DE LAS AGENCIAS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

NUM .	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	COSTO DE LA OBRA	NUM. BENEFICIARIOS
1	SAN LUCAS IXCOTEPEC	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDICIÓN DE AGUA POTABLE	414,361.00	155
2	SAN MIGUEL SUCHILTEPEC	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 2DA ETAPA	304,000.00	191
3	ASUNCIÓN LACHIXONASE	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	500,000.00	310
4	SAN PABLO TOPILTEPEC	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE JUÁREZ Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	820,000.00	515
5	SAN FRANCISCO GHICHINA	PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO	835,000.00	415
6	SAN PEDRO LEAPI	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PRINCIPAL CON CONCRETO HIDRÁULICO	819,000.00	518
7	SANTO TOMAS QUIERI	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MANANTIAL	1'091,000.00	686
	SAN BALTAZAR	PAVIMENTACIÓN CON	1'227,000.00	772



SAN CARLOS YAUTEPEC



8	CHIVAGUELA	CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES INDEPENDENCIA, TEHUANTEPEC Y REFORMA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
9	SANTIAGO LACHIVIA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	818, 295.00	940
10	LA MAGDALENA	REPOTENCIACIÓN L.D. (LINEA DE DISTRIBUCION) Y R.D. (RED DE DISTRIBUCION)	187, 130.00	70
11	SAN ISIDRO MANTECA	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2ª. ETAPA	433,000.00	247
12	SAN JOSE CHILTEPEC	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	620,000.00	385
13	SANTIAGO VARGAS	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	203,000.00	131
14	GUADALUPE VICTORIA	AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1'490,000.00	935
15	SANTO DOMINGO LACHIVITO	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE SALUD 1RA ETAPA	173, 765.00	65
16	SANTA LUCÍA MECALTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE SALUD	442,000.00	278
17	SANTIAGO QUIAVICUSAS	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	2'320,000.00	1459
18	SAN MATÍAS TEPALCATEPEC	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	1,860,614.00	696
19	SANTA MARÍA CANDELARIA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	542,000.00	341
20	SAN MIGUEL CHONGOS	AMPLIACIÓN DEL CAMINO A SANTA MARÍA PETATENGO	1,259, 123.00	456
21	SAN MIGUEL NIZAVIGUITI	REHABILITACIÓN DEL CAMINO PRINCIPAL	303,013.00	155
22	SAN PEDRO TEPALCATEPEC	MANTENIMIENTO DEL CAMINO PRINCIPAL	907, 740.00	408
23	SAN ANTONIO LA BAESA	AMPLIACIÓN DEL CAMINO COSECHERO	130,395.00	75
24	SANTIAGO LACHIVIA	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN EL RIO GRANDE	675,680.00	940
25	SAN PEDRO TEPACALTEPEC	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	7, 598, 933.75	696
26	SANTIAGO QUIAVICUZAS	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	4, 030, 983.77	1459
	SUMA		30,006,033.52	



ACCIONES A EMPRENDER A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

NUM .	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	COSTO DE LA OBRA	NUM. BENEFICARIOS
1	SAN BALTAZAR CHIVAGUELA	REHABILITACION DE LA LINEA DE CONDUCCION Y RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	2, 590, 424.00	772
2	SAN CARLOS YAUTEPEC CABECERA MUNICIPAL	EQUIPOS INFORMATIVOS, MOBILIARIO ESCOLAR Y PIZARRONES PARA INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DE OAXACA NUM 35.	180,000.00	880
3	SANTIAGO QUIAVICUZAS	CONSTRUCCION DEL CAMINO E.C (SANTIAGO IXCUINTEPEC- SAN LUCAS CAMOTLAN) SANTIAGO QUIAVICUZAS TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 22+ 768, SUBTRAMO A CONSTRUIR DEL KM 18+ 768, SUBTRAMO A CONSTRUIR DEL KM 18 + 500 AL KM 22+ 768	9,500,000.00	880
4	SANTIAHO QUIAVICUZAS	EQUIPAMIENTO DE DOS AULAS EN TELESECUNDARIA	175,000.00	1459
5	SANTIAGO QUIAVICUZAS	RECONSTRUCCION DEL CAMINO E.C (SANTIAGO IXCUINTEPEC – SAN LUCA CAMOTLAN) SANTIAGO QUIAVICUZAS DEL KM 0+000 AL KM 18 + 500	1.00	1459
6	SAN CARLOS YAUTEPEC CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE DEPORTIVO MUNICIPAL	8,000,000.00	880
7	SAN CARLOS YAUTEPEC CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL AREA DE MASTOGRAFIA	2, 824, 617.00	880



SAN CARLOS YAUTEPEC



8	SAN PEDRO LEAPI	CONSTRUCCION DEL CAMINO SANTIAGO QUIAVIJOLO - SAN PEDRO LEAPI, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 17+500 SUBTRAMO A CONSTRUIR DEL 14+000 AL 17 +500	14, 100, 000.00	819,000.00
9	SAN PEDRO LEAPI	ELECTRIFICACION	5, 081, 100.00	819,000.00
10	SANTIAGO QUIAVICUZAS	CONSTRUCCION DE AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS EN LA ESC. PRIMARIA BILINGÜE "GUALGUIE"	1,600,000.00	1459
11	SANTIAGO QUIAVICUZAS	TERMINACION DE LA APERTURA DEL CAMINO PRINCIPAL	8,500,000.00	1459
12	SAN CARLOS YAUTEPEC CABECERA MUNICIPAL	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA	1.00	880
13	CABECERA MUNICIPAL	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO	500,000.00	880
14	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 7 X 8 MTS. JARDIN DE NIÑOS MA. DE LA LUZ BOURGUET BERMUDEZ	280,000.00	880
15	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN DE 2 AULAS 12.70 X 9.40 MTS. ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ	450,000.00	880
16	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN DE 3 AULAS 18.60 X 9.35 MTS. ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ	500,000.00	880
17	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE BASQUET BOL, ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ	280,000.00	880
18	CABECERA MUNICIPAL	PERFORACIÓN DE UN POZO PROFUNDO EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ	800,000.00	880
19	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AULAS, ESCUELA SECUNDARIA, 36 X 8 MTS.	800,000.00	880



SAN CARLOS YAUTEPEC



20	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE UN ARCO DE BIENVENIDA A LA ENTRADA DE SAN CARLOS YAUTEPEC	300,000.00	880
21	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN DE 2 BAÑOS 6 X 3 MTS. ESCUELA SECUNDARIA.	80,000.00	880
22	CABECERA MUNICIPAL	MANTENIMIENTO AL TECHO Y VENTANAS Y VIDRIOS AL ALBERGUE COMUNITARIO	80,000.00	880
23	CABECER MUNICIPAL	REHABILITACIÓN Y MATENIMIENTO DE 8 AULAS AL I.E.B.O.	1,500,000.00	880
24	CABECERA MUNICIPAL	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD	200,000.00	880
25	CABECERA MUNICIPAL	CONSRUCCIÓN DE UN LABORATORIO CLINICO	250,000.00	880
26	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN DE LA COCINA Y CISTERNA PARA EL AGUA	100,000.00	880
27	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE UNA GALERA PARA EL ESTACIONAMIENTO DE LA AMBULANCIA.	120,000.00	880
	S U M A		\$58, 791, 143.00	



**ACCIONES A EMPRENDER A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO:
PROYECTOS PRODUCTIVOS, DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN A
FINANCIAR CON OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

NUM.	LOCALIDAD	CONCEPTO	MONTO DE LA INVERSIÓN	NUM. BENEFICIARIOS
1	MUNICIPIO: CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	5 CAMIONETA PICK UP / PATRULLAS	1,000,000.00	11, 813 HABITANTES
2	MUNICIPIO: CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	ARMAMENTO P/POLICÍA MUNICIPAL (LOTE DE ARMAS)	500,000.00	11, 813 HABITANTES
3	MUNICIPIO: CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	4 MOTOCICLETA KAWASAKI/TRANSITO POLICIA MUNICIPAL	200,000.00	11, 813 HABITANTES
4	MUNICIPIO: CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	RADIOS DE COMUNICACIÓN Y BASE	100,000.00	11, 813 HABITANTES
5	MUNICIPIO: CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	8 AMBULANCIAS	8,000,000.00	11, 813 HABITANTES
6	MUNICIPIO: CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	ADQUISICIÓN DE UN AUTOBÚS DE PASAJE	600,000.00	11, 813 HABITANTES
7	MUNICIPIO: CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VEHICULAR	100,000.00	11, 813 HABITANTES
8	MUNICIPIO: CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	ADQUISICIÓN DE CAMION RECOLECTOR DE BASURA Y PIPA DE AGUA.	1,500,000.00	11, 813 HABITANTES
9	MUNICIPIO: CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE VIGILANCIA DE POLICÍA	200,000.00	11, 813 HABITANTES
10	MUNICIPIO: CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE DE LA CANCHA DE BASQUET BOL DEL CENTRO	900,000.00	11, 813 HABITANTES
11	MUNICIPIO: CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	CONSTRUCCIÓN DE UNA ÁREA DE JUEGOS INFANTILES	250,000.00	11, 813 HABITANTES
12	MUNICIPIO: CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DEL PANTEÓN	200,000.00	11, 813 HABITANTES



NUM.	LOCALIDAD	CONCEPTO	MONTO DE LA INVERSIÓN	NUM. BENEFICIARIOS
13	MUNICIPIO: CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	15 GESTIONES O PROYECTOS PARA SOLICITAR A TELCEL LA INTRODUCCION DE ANTENAS PARA TELEFONOS CELULARES	200,000.00	11, 813 HABITANTES
14	MUNICIPIO: CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	RETROEXCAVADORAS	4, 000,000.00	11, 813 HABITANTES
15	MUNICIPIO: CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	VOLTEOS	3,000,000.00	11, 813 HABITANTES
16	MUNICIPIO: CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	MOTINIVELADORA	2,800,000.00	11, 813 HABITANTES
17	MUNICIPIO: CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	LOTES DE HERRAMIENTAS PARA LA CONSTRUCCION	1, 000,000.00	11, 813 HABITANTES
18	MUNICIPIO: CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	TRACTORES AGRICOLAS	4,000,000.00	11, 813 HABITANTES
19	MUNICIPIO: CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	ANTENA PARA SEÑAL DE TELEVISION	1,000,000.00	11, 813 HABITANTES
	S U M A		29, 550, 000.00	

A CORTO MEDIANO Y LARGO PLAZO, PROYECTOS PRODUCTIVOS A FINANCIAR CON RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DE AGRICULTURA, GANADERIA DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION.

NUM.	LOCALIDAD	PROYECTO	MONTO DE LA INVERSIÓN	DEPENDENCIA FINANCIERA
1	CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	PANADERÍA	300,000.00	SEDAF, SEDESOL
2	CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	TORTILLERÍAS	500,000.00	SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FIRA
3	CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	TABIQUERAS	800,000.00	SEDER Y SEDESOL
4	CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	CRIADEROS DE PECES	300,000.00	SAGARPA Y SEDAF



SAN CARLOS YAUTEPEC



NUM.	LOCALIDAD	PROYECTO	MONTO DE LA INVERSIÓN	DEPENDENCIA FINANCIERA
5	CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	CRÍA DE GANADO BOVINO, OVINO Y CAPRINO	600,000.00	SAGARPA Y SEDAF
6	CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	CRÍA DE POLLOS DE ENGORDA	300,000.00	SEDER, SEDAF, SEDESOL
7	CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	TIENDAS COMUNITARIAS	900,000.00	INJUVE, SECRETARIA DE ECONOMÍA, PYMES
8	CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	PROYECTOS PRODUCTIVOS DE MAÍZ Y/O PICANTE Y/O AGUACATES	2,000,000.00	SAGARPA, SEDAF, SEDESOL
9	CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	INVERNADEROS	800,000.00	SAGARPA, SEDAF, SEDESOL
10	CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	PURIFICADORAS DE AGUA	750,000.0	CNA Y BANRURAL, FIRA PYMES.
11	CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	VIVEROS	400,000.00	SEDAF Y SEDESOL
12	CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	COCINAS COMUNITARIAS	300,000.00	DIF ESTATAL
13	CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	PROGRAMA ADULTOS MAYORES	300,000.00	DIF ESTATAL
14	CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	PROGRAMAS A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	400,000.00	DIF ESTATAL
15	CABECERA MUNICIPAL Y SUS AGENCIAS	PROGRAMAS DE APARATOS DE LA VISTA Y OÍDOS	300,000.00	DIF ESTATAL
	S U M A		\$8,950,000.00	

NOTA: Estos proyectos productivos se realizarán mediante mezcla de recursos públicos, a través de gestión que efectuará la autoridad municipal a través del gobierno Estatal o Federal (SEDAF, FIRCO, SAGARPA, SEDESOL, SECRETARIA DE ECONOMÍA Y PROFEPA, ETC.).



**ACCIONES A EMPRENDER A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO:
A FINANCIAR CON OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO Y GOBIERNO FEDERAL**

NUM	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	COSTO DE LA OBRA	NUM. BENEFICIARIOS
1	SAN ISIDRO TAPANALA	APERTURA DE CAMINO COSECHERO TRAMO TAPANALA- EL EXTREMO 6 KMS.	600,000.00	44
2	SAN ISIDRO TAPANALA	CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA DE SALUD 7 X 6 MTS.	250,000.00	44
3	SAN JOSE CHILTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS 3 MTS. CUADRADOS	80,000.00	180
4	SAN OSE CHILTEPEC	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA 21 KMS. 40 POSTES	200,000.00	180
5	SAN OSE CHILTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA TELESECUNDARIA 9 X 9 MTS.	250,000.00	60
6	SAN OSE CHILTEPEC	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS 21 KMS.	200,000.00	112
7	SAN JOSE CHILTEPEC	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD 8 MTS. CUADRADOS	400,000.00	300
8	SAN MIGUEL CHONGOS	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS ESCUELA TELESECUNDARIA 50 MTS.	200,000.00	32
9	SAN MIGUEL CHONGOS	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS 16 MTS.	100,000.00	32
10	SAN MIGUEL CHONGOS	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL 20 ROLLOS DE MALLA CICLONICA	20,000.00	32
11	SAN MIGUEL CHONGOS	INSTALACIÓN ELECTRICA PARA LA TELESECUNDARIA	25,000.00	32
12	SAN MIGUEL CHONGOS	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLES	400,000.00	550



SAN CARLOS YAUTEPEC



13	SAN MIGUEL CHONGOS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA MONOFASICA A TRIFASICA	400,000.00	500
14	SAN MIGUEL CHONGOS	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD	300,000.00	500
15	SAN MIGUEL CHONGOS	CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA A UN COSTADO DE LA CASA DE SALUD	100,000.00	25
16	SAN PABLO TOPILTEPEC	AMPLIACIÓN DE LA CASA DE SALUD 10 X 12 MTS.	200,000.00	850
17	SAN PABLO TOPILTEPEC	AMPLIACIÓN DE CALLES 1 KM.	400,000.00	850
18	SAN PABLO TOPILTEPEC	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	200,000.00	850
19	SAN PABLO TOPILTEPEC	ALUMBRADO PUBLICO	300,000.00	850
20	SAN PABLO TOPILTEPEC	REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL	300,000.00	850
21	GUADALUPE VICTORIA	REHABILITACION DE TECHUMBRE DE TRES AULAS EN LA ESC. PRIMARIA PRESIDENTE JUAREZ	100,000.00	936
22	GUADALUPE VICTORIA	AMPLIACION DE CASA DE SALUD	100,000.00	936
23	GUADALUPE VICTORIA	CANCHA DE USUS MULTIPLES	100,000.00	936
24	GUADALUPE VICTORIA	CONSTRUCCION DE UN AULA PARA EL CENTRO DE EDUCACION INICIAL	100,000.00	936
25	GUADALUPE VICTORIA	PAVIMENTACION DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO	500,000.00	936
26	LA BAEZA	ALUMBRADO PUBLICO	100,000.00	96
27	LA BAEZA	APERTURA DE CAMINO COSECHERO	100,000.00	96
28	LA BAEZA	PAVIMENTACION DE CALLES	300,000.00	96
29	LA BAEZA	REABILITACION DE LA CARRETERA PRINCIPAL DE SAN CARLOS A LA BAEZA	500,000.00	96
30	SAN ISIDRO MANTECA	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LA ESC. PRIMARIA	100,000.00	247
31	SAN ISIDRO MANTECA	CONSTRUCCION DE UNA CANCHA EN LA ESC. PRIMARIA	200,000.00	247
32	SAN ISIDRO MANTECA	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA ENTRADA DE LA CARRETERA A SAN ISIDRO MANTECA	200,000.00	247



SAN CARLOS YAUTEPEC



33	SAN ISIDRO MANTECA	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD AL OJO DE AGUA	200,000.00	247
34	SAN ISIDRO MANTECA	AMPLIACION Y MEJORA DE ENERGIA ELECTRICA	200,000.00	247
35	SAN ISIDRO MANTECA	PAVIMENTACION DE CALLES	300,000.00	247
36	SAN PEDRO LACHIGOBA	CONSTRUCCION DE BARDAS EN LA ESC. PREESCOLA Y PRIMARIA	200,000.00	59
37	SAN PEDRO LACHIGOBA	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO EN LA ESC. PREESCOLAR Y PRIMARIA	20,000.00	59
38	SAN PEDRO LACHIGOBA	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD	400,000.00	59
39	SAN PEDRO LACHIGOBA	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	400,000.00	59
40	SAN PEDRO TEPALCATEPEC	INTRODUCCION DE DRENAJE Y LETRINAS	150,000.00	200
41	SAN PEDRO TEPALCATEPEC	TECHADO DE LA CANCHA DEPORTIVA DEL CENTRO DE LA COMUNIDAD	300,000.00	200
42	SAN PEDRO TEPALCATEPEC	CONSTRUCCION DE BARDAS EN LA ESCUELA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD	100,000.00	200
43	SANTA LUCIA MECALTEPEC	PAVIMENTACION DE CALLES	300,000.00	350
44	SANTA LUCIA MECALTEPEC	INTRODUCCION DE DRENAJE	200,000.00	350
45	SANTA LUCIA MECALTEPEC	AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE AGUA POTABLE	300,000.00	350
46	SANTA LUCIA MECALTEPEC	REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES SANTA MARIA CANDELARIA A SANTA LUCIA	400,000.00	350
47	SANTA LUCIA MECALTEPEC	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS	200,000.00	350
48	SANTA LUCIA MECALTEPEC	ENERGIA ELECTRICA TRIFASICA	400,000.00	350
49	SANTA LUCIA MECALTEPEC	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CASA DE SALUD	400,000.00	350
50	SANTA MARIA CANDELARIA	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	400,000.00	341
51	SANTA MARIA CANDELARIA	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO AGENCIA MUNICIPAL	200,000.00	341
52	SANTA MARIA CANDELARIA	CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESC. PRIMARIA DEL CENTRO DE LA COMUNIDAD	150,000.00	341
53	SANTA MARIA CANDELARIA	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO GENERAL DE LAS ESC. PRIMARIA Y DEL PREESCOLAR	300,000.00	341
54	SANTA MARIA CANDELARIA	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UNA CASA DE SALUD	400,000.00	341



SAN CARLOS YAUTEPEC



55	SANTA MARIA CANDELARIA	PAVIMENTACION DE CALLES: HIDALGO Y MORELOS	500,000.00	341
56	SAN MATIAS PETALCATEPEC	CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA DE NIVEL PREPARATORIA	1,000,000.00	700
57	SAN MATIAS PETALCATEPEC	CONSTRUCCION DE UN AULA EN EL JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO I MADERO	150,000.00	700
58	SAN MATIAS PETALCATEPEC	CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESC. TELESECUNDARIA	150,000.00	700
59	SAN MATIAS PETALCATEPEC	CONSTRCCION DE BARDA EN LA ESC. PRIMARIA LUZ Y LIBERTAD	50,000.00	700
60	SAN MATIAS PETALCATEPEC	CONSTRUCCION DE BARDA EN EL IMSS	50,000.00	700
61	SAN MATIAS PETALCATEPEC	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO CLINICO	500,000.00	700
62	SAN MATIAS PETALCATEPEC	TERMINACION DE LA OBRA AMPLIACION DE LA ENERGIA ELECTRICA	300,000.00	700
63	SAN MATIAS PETALCATEPEC	AMPLIACION DE LA ENERGIA ELECTRICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	100,000.00	700
64	SAN MATIAS PETALCATEPEC	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	300,000.00	700
65	SAN MATIAS PETALCATEPEC	CAMINO CARRETERO DEL KM 0 + 000 A 21 + 500	8,000,000.00	700
66	SAN MATIAS PETALCATEPEC	INSTRODUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA COMUNIDAD	2,000,000.00	700
67	SANTIAGO LA CHIVIA	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN TODA LA COMUNIDAD	500,000.00	940
68	SANTIAGO LA CHIVIA	PAVIMENTACION DE CALLES	500,000.00	940
69	SANTIAGO LA CHIVIA	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA DE BIFASICA A TRIFASICA	300,000.00	940
70	SANTIAGO LA CHIVIA	CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR	500,000.00	940
71	SANTIAGO LA CHIVIA	AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD	400,000.00	940
72	SANTIAGO LA CHIVIA	CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA DE NIVEL INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y TELESECUNDARIA DE LA COMUNIDAD	800,000.000	940
73	SANTIAGO LA CHIVIA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS RURALES	500,000.00	940
74	SANTIAGO LA CHIVIA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL EDIFICIO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	100,000.00	940
75	SANTO DOMMINGO LA CHIVITO	INTRODUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD	500,000.00	75
76	SANTO DOMMINGO LA CHIVITO	PAVIMENTACION DE CALLES	300,000.00	75



SAN CARLOS YAUTEPEC



77	SANTO DOMMINGO LA CHIVITO	MURO DE CONTENCIÓN	100,000.00	75
78	SANTO DOMMINGO LA CHIVITO	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	100,000.00	75
79	SANTO DOMMINGO LA CHIVITO	AMPLIACION DE LA ENERGIA ELECTRICA DE MONOFASICA A TRIFASICA	800,000.00	75
80	SANTO DOMMINGO LA CHIVITO	INTRODUCCION DE LETRINAS	100,000.00	75
81	LA MAGDALENA	INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA	500,000.00	70
82	LA MAGDALENA	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UNA CASA DE SALUD	400,000.00	70
83	LA MAGDALENA	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN EL TRAYECTO CARRETERA TAVELA Y LA MAGDALENA	400,000.00	70
84	LA MAGDALENA	CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	600,000.00	70
85	LA MAGDALENA	TECHADO DE LA CANCHA DE BASQUET BOL DEL CENTRO DE LA POBLACION	800,000.00	70
86	LA MAGDALENA	INTRODUCCION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE PARA TODA LA POBLACION	1,000,000.00	70
87	LA MAGDALENA	INTRODUCCION DE ALCANTARILLADOS DEL CAMINO TAVELA A LA MAGDALENA	500,000.00	70
88	LA MAGDALENA	CONSTRUCCION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA DE POLICIA	300,000.00	70
89	SAN ANTONIO LOS HUAJES	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES	300,000.00	40
90	SAN ANTONIO LOS HUAJES	MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA	300,000.00	40
	SUMA		\$ 29,745,000.00	



SAN CARLOS YAUTEPEC

MESA DE TRABAJO CON AGENTES MUNICIPALES, DE POLICIA Y CIUDADANOS





SAN CARLOS YAUTEPEC





SAN CARLOS YAUTEPEC







DIRECTORIO

C. ENRIQUE ISAÍAS PÉREZ RÍOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MIGUEL GALLEGOS ROSALES
SÍNDICO MUNICIPAL

C. SALVADOR GARNICA YESCAS
REGIDOR DE HACIENDA

C. ISAEL ANTONIO RUIZ GARCÍA
REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. ANTONIO MONTES RÍOS
REGIDOR DE SALUD

C. JUAN MANUEL PÉREZ GONZALEZ
REGIDOR DE VIALIDAD Y TRANSITO

C. ADOLFO JARQUIN LÓPEZ
REGIDOR DE OBRAS MUNICIPALES

C. EDGAR ARAGON PARADA
TESORERO MUNICIPAL

C. EVELIA JARQUIN GALLEGOS.
SECRETARIA MUNICIPAL

C. EDITH PEREZ NELI
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL